

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 182** *Orden IET/2556/2014, de 26 de diciembre, por la que se actualizan los anexos I y II del Real Decreto 2028/1986, de 6 de junio, sobre las normas para la aplicación de determinadas directivas de la CEE, relativas a la homologación de tipo de vehículos automóviles, remolques, semirremolques, motocicletas, ciclomotores y vehículos agrícolas, así como de partes y piezas de dichos vehículos.*

La disposición final primera del Real Decreto 2028/1986, de 6 de junio, sobre las normas para la aplicación de determinadas directivas de la CEE (hoy Unión Europea), relativas a la homologación de tipo de vehículos automóviles, remolques, semirremolques, motocicletas, ciclomotores y vehículos agrícolas, así como de partes y piezas de dichos vehículos, faculta al Ministerio de Industria y Energía, hoy Ministerio de Industria, Energía y Turismo, para modificar los anexos I y II del mismo, a fin de adaptarlos a la evolución producida por la publicación de nuevas normas comunitarias y nuevos reglamentos derivados del Acuerdo de Ginebra de 20 de marzo de 1958, relativo a la adopción de condiciones uniformes de homologación y al reconocimiento recíproco de la homologación de equipos y piezas de vehículos de motor (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 60, de 11 de marzo de 1970), a los que se adhiere la Unión Europea.

Mediante las Órdenes de 4 de febrero de 1988, 10 de abril y 24 de noviembre de 1989, 16 de julio de 1991, 24 de enero, 24 de julio y 29 de diciembre de 1992, 10 de junio y 15 de octubre de 1993, 22 de febrero de 1994, 9 de marzo de 1995, 24 de abril de 1996, 25 de abril y 9 de diciembre de 1997, 28 de julio de 1998, 17 de febrero y 14 de junio de 1999, 4 de febrero, 14 de julio y 27 de diciembre de 2000, 23 de julio de 2001, 25 de junio y 26 de diciembre de 2002, 8 de octubre de 2003, 10 de febrero y 23 de septiembre de 2004, 3 de octubre de 2005, 14 de febrero, 13 de junio y 30 de noviembre de 2006, 13 de marzo y 27 de septiembre de 2007, 5 de junio de 2008, 20 de marzo y 16 de octubre de 2009, 26 de noviembre de 2010, 10 de mayo de 2012, 22 de octubre de 2013 y 26 de junio de 2014, se transpusieron o incluyeron las normas del Derecho comunitario europeo y se incluyeron los reglamentos de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE/ONU), derivados del Acuerdo de Ginebra de 20 de marzo de 1958, acordados hasta la fecha de la última orden citada.

La publicación, con posterioridad a la Orden IET/1105/2014, de 26 de junio, de dos nuevas directivas y cinco reglamentos de la Unión Europea, hace necesaria la aprobación de una disposición que modifique los anexos I y II del Real Decreto 2028/1986, de 6 de junio, para adecuarlos a dichas directivas y reglamentos. En concreto, mediante la presente orden el contenido de dichos anexos se adecua a las siguientes normas de derecho de la Unión Europea, así como a la actualización normativa derivada del Acuerdo de Ginebra de 20 de marzo de 1958:

a) Reglamento Delegado (UE) número 44/2014 de la Comisión, de 21 de noviembre de 2013, que complementa el Reglamento (UE) número 168/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo con respecto a los requisitos de fabricación y los requisitos generales de homologación de los vehículos de dos o tres ruedas y los cuatriciclos.

b) Reglamento (UE) número 133/2014 de la Comisión, de 31 de enero de 2014, por el que se modifican, para adaptarlos al progreso técnico en lo relativo a los límites de emisiones, la Directiva 2007/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, el Reglamento (CE) número 595/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (UE) número 582/2011 de la Comisión.

c) Reglamento Delegado (UE) número 134/2014 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2013, que complementa el Reglamento (UE) número 168/2013 del Parlamento

Europeo y del Consejo con respecto a los requisitos de eficacia medioambiental y rendimiento de la unidad de propulsión y modifica su anexo V.

d) Reglamento (UE) número 136/2014 de la Comisión, de 11 de febrero de 2014, por el que se modifican la Directiva 2007/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, el Reglamento (CE) número 692/2008 de la Comisión en lo que respecta a las emisiones procedentes de turismos y vehículos comerciales ligeros (Euro 5 y Euro 6) y el Reglamento (UE) número 582/2011 de la Comisión en lo que respecta a las emisiones de los vehículos pesados (Euro VI).

e) Reglamento (UE) número 214/2014 de la Comisión, de 25 de febrero de 2014, que modifica los anexos II, IV, XI, XII y XVIII de la Directiva 2007/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se crea un marco para la homologación de los vehículos de motor y de los remolques, sistemas, componentes y unidades técnicas independientes destinados a dichos vehículos.

f) Directiva 2014/43/UE de la Comisión, de 18 de marzo de 2014, por la que se modifican los anexos I, II y III de la Directiva 2000/25/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las medidas que deben adoptarse contra las emisiones de gases contaminantes y de partículas contaminantes procedentes de motores destinados a propulsar tractores agrícolas o forestales.

g) Directiva 2014/44/UE de la Comisión, de 18 de marzo de 2014, por la que se modifican los anexos I, II y III de la Directiva 2003/37/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la homologación de los tractores agrícolas o forestales, de sus remolques y de su maquinaria intercambiable remolcada, así como de los sistemas, componentes y unidades técnicas de dichos vehículos.

Las modificaciones que se derivan de la normativa anterior tienen por objeto garantizar la seguridad de los vehículos, de los otros usuarios de las vías públicas y la protección del medio ambiente. Se trata de adaptar la normativa en estas materias al progreso técnico.

En lo que respecta a los vehículos de categoría L, se publican dos reglamentos delegados que establecen los requisitos técnicos y procedimientos de ensayo relativos a la fabricación de vehículos y a la eficacia medioambiental así como al rendimiento de la unidad de propulsión y los requisitos generales para la homologación de los vehículos de esta categoría.

En cuanto a los vehículos de categorías M, N y O, se han adaptado al progreso técnico los límites de emisiones, así como la armonización de los requisitos técnicos aplicables a la homologación de tipo CE de vehículos completos en el caso de los vehículos especiales.

Como consecuencia de la adopción de nuevas medidas contra las emisiones de gases contaminantes y de partículas contaminantes para los vehículos de categoría T, es preciso actualizar algunas disposiciones administrativas relativas a la homologación de los tractores agrícolas o forestales, de sus remolques y de su maquinaria intercambiable remolcada, así como de los sistemas, componentes y unidades técnicas de dichos vehículos.

Por otra parte, se consolidan las fechas de entrada en vigor de las reglamentaciones que aparecían sin fecha determinada pero que, en la actualidad, ya han entrado en vigor o están muy próximas a hacerlo. De este modo el contenido de los anexos I y II del Real Decreto 2028/1986, de 6 de junio, queda actualizado de conformidad con las normas del derecho de la Unión Europea y los reglamentos de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE/ONU), en las partes de las mismas que se refieren a lo que se establece en dichos anexos.

En su virtud, de acuerdo con el Consejo de Estado, dispongo:

Artículo único. *Sustitución de los anexos I y II del Real Decreto 2028/1986, de 6 de junio.*

Los anexos I y II del Real Decreto 2028/1986, de 6 de junio, sobre las normas para la aplicación de determinadas directivas de la UE, relativas a la homologación de tipo de vehículos automóviles, remolques, semirremolques, motocicletas, ciclomotores y

vehículos agrícolas, así como de partes y piezas de dichos vehículos, se sustituyen por los que se insertan a continuación.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

Esta orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de diciembre de 2014.—El Ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria López.

ANEXO I

1.- VEHÍCULOS AUTOMÓVILES Y SUS PARTES Y PIEZAS

[illegible]

1		2	3	4	5
Materia objeto de Reglamentación (H) (D)	Disposiciones europeas Art. 3.	Nuevos tipos Art. 4.1.	Nueva matrícula Art. 4.2.	Reglamentación a que se refiere Art. 4.3. (F) (M)	Observaciones
Nivel sonoro admisible	Directiva 70/157 Directiva 73/350 Directiva 77/212 Directiva 81/334 Directiva 84/372 Directiva 84/424 Directiva 89/491 Directiva 92/97 Directiva 96/20 Directiva 1999/101 Directiva 2007/34	(-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (A)	(-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (A*) ⁽¹⁾ (A) (A*)	Reglamento CEPE/ONU 51 (L)	(¹) Sólo para recambios.
Emissiones de vehículos	Directiva 70/220 Directiva 74/290 Directiva 77/102 Directiva 78/665 Directiva 83/351 Directiva 88/76 Directiva 88/436 Directiva 89/458 Directiva 89/491 Directiva 91/441 Directiva 93/59 Directiva 94/12 Directiva 96/44	(-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-)	(-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-)		

1		2	3	4	5
Materia objeto de Reglamentación (H) (D)	Disposiciones europeas Art. 3.	Nuevos tipos Art. 4.1.	Nueva matrícula Art. 4.2.	Reglamentación a que se refiere Art. 4.3. (F) (M)	Observaciones
Emisiones de vehículos	Directiva 96/69	(-)	(-)	Reglamento CEPE/ONU 83 (L)	El R(CE) 715/2007 deroga las directivas anteriores a partir del 2-1-13 y modifica la Directiva 2007/46/CE. Se complementa con el correspondiente reglamento de la Comisión en su caso. (¹) Establece los Anexos técnicos del Reglamento (CE) 715/2007 y las fechas de aplicación en función de los límites para cada categoría. (²) Solo introduce el ensayo de potencia para vehículos ligeros Reglamento (CE) 715/2007). (³) Modifica el Reglamento (CE) 715/2007 y el Reglamento (CE) 692/2008. (⁴) Modifica requisitos técnicos y complementa las fechas de aplicación establecidas en el Reglamento (CE) 692/2008. (⁵) Incluye vehículos propulsados por H2 y H2+Gas natural y modifica anexos del Reglamento (CE) 692/2008. (⁶) Categoría N₁. Modifica los Anexos I y IX de la Directiva 2007/46/CE. (⁷) Ecoinnovaciones. Modifica los Anexos I, VIII y IX de la Directiva 2007/46/CE. (⁸) Sustituye el Anexo I del R(CE)595/2009. (⁹) Modifica el R(CE)692/2008. Anexo XX obligatorio a partir del 31-8-18.
	Directiva 98/77	(-)	(-)		
	Directiva 98/69	(-)	(-)		
	Directiva 1999/102	(-)	(-)		
	Directiva 2001/1	(-)	(-)		
	Directiva 2001/100	(-)	(-)		
	Directiva 2002/80	(-)	(-)		
	Directiva 2003/76	(-)	(-)		
	R(CE)715/2007	(A)	(A)		
	R(CE)692/2008(¹)	(A)	(A)		
	R(CE)595/2009(²)	(A)	(A*)	(A1-1-15)(A*)	
	R(UE)566/2011(³)	(A)	(A*)		
	R(UE)459/2012(⁴)	(A)	(A*)		
	R(UE)630/2012(⁵)	(A)	(A*)		
	R(UE)143/2013(⁶)	(A)	(A)		
	R(UE)195/2013(⁷)	(A)	(A)		
	R(UE)133/2014(⁸)	(A)	(A)		
	R(UE)136/2014(⁹)	(A)	(A)		

1		2	3	4	5
Materia objeto de Reglamentación (H) (D)	Disposiciones europeas Art. 3.	Nuevos tipos Art. 4.1.	Nueva matrícula Art. 4.2.	Reglamentación a que se refiere Art. 4.3. (F) (M)	Observaciones
Depósitos de Combustible líquido	Directiva 70/221	(-)	(A*)	Reglamento CEPE/ONU 34 (R)	Sólo aceptable para vehículos distintos de M ₁ . (¹) Obligatorio para vehículos M ₁ y depósitos de material plástico. (²) No afecta a los depósitos de combustible. (³) Deroga la Directiva 70/221/CEE a partir del 1-11-14.
	Directiva 79/490	(-)	(A*)		
	Directiva 81/333	(-)	(A*)		
	Directiva 97/19 (Anexo II)	(-)	(A*)		
Protección trasera	Directiva 2000/8 (¹)	(-)	(A)	Reglamento CEPE/ONU 58 (R)	(1) No afecta a la Protección trasera. (2) Deroga la Directiva 70/221/CEE a partir del 1-11-14.
	Directiva 2006/20 (²)	(-)	(-)		
	R(CE) 661/2009 (³)	(A)	(T) (A*)		
	R(UE) 407/2011	(S) (A)	(S) (A*)		
	Directiva 70/221	(-)	(-)		
	Directiva 79/490	(-)	(-)		
	Directiva 81/333	(-)	(-)		
	Directiva 97/19 (Anexo II)	(-)	(-)		
Emplazamiento y montaje de placas traseras de matrícula	Directiva 2000/8 (¹)	(-)	(A)		(1) Deroga la Directiva 70/222/CEE a partir del 1-11-14.
	Directiva 2006/20	(-)	(A)		
	R(CE) 661/2009 (²)	(A)	(T) (A*)		
	R(UE) 407/2011	(S) (A)	(S) (A*)		
Equipo de dirección	Directiva 70/222	(-)	(A)	Reglamento CEPE/ONU 79 (R)	(1) No aceptable para vehículos M ₁ . (2) Obligatorio sólo para vehículos M ₁ . (3) Deroga la Directiva 70/311/CEE a partir del 1-11-14.
	R(CE) 661/2009 (¹)	(A)	(T) (A*)		
	R(UE) 1003/2010	(A*)	(A*)		
	Directiva 70/311	(-)	(-)		
	Directiva 92/62 (¹)	(-)	(A)		
	Directiva 1999/7 (²)	(-)	(A)		
	R(CE) 661/2009 (³)	(A)	(T) (A*)		
	R(UE) 407/2011	(S) (A)	(S) (A*)		

1		2	3	4	5
Materia objeto de Reglamentación (H) (D)	Disposiciones europeas Art. 3.	Nuevos tipos Art. 4.1.	Nueva matrícula Art. 4.2.	Reglamentación a que se refiere Art. 4.3. (F) (M)	Observaciones
Cerraduras y bisagras de las puertas	Directiva 70/387 Directiva 98/90 Directiva 2001/31	(-) (-) (-)	(-) (A*) (A*)	Reglamento CEPE/ONU 11 (R)	Obligatoria sólo para vehículos M ₁ y N ₁ .
	R(CE) 661/2009 (1) R(UE) 407/2011	(A) (S) (A)	(T) (A*) (S) (A*)		
Acceso al vehículo y su maniobrabilidad	R(CE) 661/2009 (1) R(UE) 130/2012	(A) (A)	(T) (A*) (A1-11-14) (A*)		(1) Deroga la Directiva 70/387/CEE a partir del 1-11-14.
Avisadores acústicos	Directiva 70/388 R(CE) 661/2009 (1) R(UE) 407/2011	(-) (A) (S) (A)	(A) (T) (A*) (S) (A*)	Reglamento CEPE/ONU 28 (R)	(1) Deroga la Directiva 70/388/CEE a partir del 1-11-14.
Retrovisores	Directiva 71/127 Directiva 79/795 Directiva 85/205 Directiva 86/562 Directiva 88/321	(-) (-) (-) (-) (-)	(-) (-) (-) (-) (-)	Reglamento CEPE/ONU 46 (R)	(1) Deroga la Directiva 2003/97/CE y la Directiva 2005/27/CE a partir del 1-11-14.
Dispositivos de visión indirecta	Directiva 2003/97 Directiva 2005/27 R(CE) 661/2009 (1) R(UE) 407/2011	(-) (-) (A) (S) (A)	(A) (A*) (T) (A*) (S) (A*)		

1		2	3	4	5
Materia objeto de Reglamentación (H) (D)	Disposiciones europeas Art. 3.	Nuevos tipos Art. 4.1.	Nueva matrícula Art. 4.2.	Reglamentación a que se refiere Art. 4.3. (F) (M)	Observaciones
Frenado	Directiva 71/320 Directiva 74/132 Directiva 75/524 Directiva 79/489 Directiva 85/647 Directiva 88/194 Directiva 91/422	(-) (-) (-) (-) (-) (-) (-)	(-) (-) (-) (-) (-) (-) (-)		(¹) Sólo para M ₁ y opcional N ₁ . (²) Deroega la Directiva 71/320/CEE a partir del 1-11-14. A partir de la obligatoriedad de montar ESC será necesario ensayo complementario según Reglamento CEPE/ONU 13R/13-H
	Directiva 98/12 Directiva 2002/78 R(CE) 661/2009 (²) R(UE) 407/2011	(-) (-) (A) (S) (A)	(-) (-) (A1-11-14)/(A*) (S) (A*)	Reglamento CEPE/ONU 13 Reglamento CEP E/ONU 13-H (¹) (R)	
Antiparasitado	Directiva 72/245 Directiva 89/491	(-) (-)	(-) (-)		
Compatibilidad electromagnética	Directiva 95/54 Directiva 2004/104 Directiva 2005/49 (¹) Directiva 2005/83 Directiva 2006/28 (¹)(²) Directiva 2009/19 (³) R(CE) 661/2009 (⁴) R(UE) 407/2011	(-) (-) (-) (-) (-) (-) (A) (S) (A)	(-) (A) (A*) (A*) (A*) (A*) (T) (A*) (S) (A*)	Reglamento CEPE/ONU 10 (R)	(¹) Sólo aplicable a vehículos equipados con radares de corto alcance. (A1-7-13) para vehículos con radar de corto alcance en la banda de 24 GHz. (²) Esta Directiva también modifica Anexos de la Directiva 70/156/CEE. (³) Se refiere a los componentes para recambios. (⁴) Deroega la Directiva 72/245/CEE a partir del 1-11-14. (N)
Acondicionamiento interior	Directiva 74/60 Directiva 78/632 Directiva 2000/4 R(CE) 661/2009(¹) R(UE) 407/2011	(-) (-) (-) (A) (S) (A)	(-) (-) (A) (T) (A*) (S) (A*)	Reglamento CEPE/ONU 21 (R)	(¹) Deroega la Directiva 74/60/CEE a partir del 1-11-14.

1		2	3	4	5
Materia objeto de Reglamentación (H) (D)	Disposiciones europeas Art. 3.	Nuevos tipos Art. 4.1.	Nueva matrícula Art. 4.2.	Reglamentación a que se refiere Art. 4.3. (F) (M)	Observaciones
Dispositivos antirrobo	Directiva 74/61 Directiva 95/56 R(CE) 661/2009 ⁽¹⁾ R(UE) 407/2011	(-) (-) (A) (S) (A)	(-) (A) (T) (A*) (S) (A*)	Reglamento CEPE/ONU 18 Reglamento CEPE /ONU 97 para los sistemas de alarma (SAV) Reglamento CEPE/ONU 116 (R)	⁽¹⁾ Deroega la Directiva 74/61/CEE a partir del 1-11-14.
Protección contra el volante	Directiva 74/297 Directiva 91/662 R(CE)661/2009 ⁽¹⁾ ⁽²⁾ R(UE) 407/2011	(-) (-) (A) (S) (A)	(-) (A) (T) (A*) (S) (A*)	Reglamento CEPE/ONU 12 (R)	⁽¹⁾ Deroega la Directiva 74/297/CEE a partir del 1-11-14. ⁽²⁾ No se podrán seguir concediendo extensiones a la Directiva a partir del 1-11-14 para los vehículos con propulsión eléctrica.
Resistencia de asientos y sus anclajes	Directiva 74/408 Directiva 81/577 Directiva 96/37 Directiva 2005/39 R(CE)661/2009 ⁽¹⁾ R(UE) 407/2011	(-) (-) (-) (-) (A) (S) (A)	(-) (-) (-) (A) (A*) (S) (A*)	Reglamento CEPE/ONU 17 Reglamento CEPE/ONU 80 (R)	⁽¹⁾ Deroega la Directiva 74/408/CEE a partir del 1-11-14.
Salientes exteriores	Directiva 74/483 Directiva 79/488 Directiva 2007/15 R(CE)661/2009 ⁽¹⁾ ⁽²⁾ R(UE) 407/2011	(-) (-) (-) (A) (S) (A)	(A) (A*) (A*) (T) (A*) (S) (A*)	Reglamento CEPE/ONU 26 (R)	⁽¹⁾ Deroega la Directiva 74/483/CEE a partir del 1-11-14. ⁽²⁾ No se podrán seguir concediendo extensiones a la Directiva a partir del 1-11-14 para antenas de aleta de tiburón.
Marcha atrás y velocímetro	Directiva 75/443 Directiva 97/39 R(CE)661/2009 ⁽¹⁾ R(UE) 407/2011 R(UE) 130/2012 ⁽²⁾	(-) (-) (A) (S) (A) (A)	(-) (A) (T) (A*) (S) (A*) (A*)	Reglamento CEPE/ONU 39 (R)	⁽¹⁾ Deroega la Directiva 75/443/CEE a partir del 1-11-14. ⁽²⁾ Establece requisitos en cuanto a Marcha Atrás, los requisitos relativos a velocímetros están recogidos en el Reglamento CEPE/ONU nº 39
Placas e inscripciones reglamentarias	Directiva 76/114 Directiva 78/507 R(CE)661/2009 ⁽¹⁾ R(UE) 19/2011 R(UE) 249/2012	(-) (-) (A) (-) (A)	(-) (A) (T) (A*) (-) (A*)		⁽¹⁾ Deroega la Directiva 76/114/CEE a partir del 1-11-14.

1		2	3	4	5
Materia objeto de Reglamentación (H) (D)	Disposiciones europeas Art. 3.	Nuevos tipos Art. 4.1.	Nueva matrícula Art. 4.2.	Reglamentación a que se refiere Art. 4.3. (F) (M)	Observaciones
Anclajes de cinturones de seguridad	Directiva 76/115	(-)	(-)	Reglamento CEPE/ONU 14 (R)	(1) Deroga la Directiva 76/115/CEE a partir del 1-11-14. (2) "T" sólo aplicable para categoría M ₁ especiales completados con MMTA > 2,0 t., así como para categoría M ₂ y M ₃ .
	Directiva 81/575	(-)	(-)		
	Directiva 82/318	(-)	(-)		
	Directiva 90/629	(-)	(-)		
	Directiva 96/38	(-)	(-)		
Instalación de dispositivos de alumbrado y señalización.	Directiva 2005/41	(-)	(A)	Reglamento CEPE/ONU 48 (R)	(1) Aceptable el Reglamento CEPE/ONU 48.03. (2) Deroga la Directiva 76/756/CEE a partir del 1-11-14.
	R(CE) 661/2009 ⁽¹⁾	(A)	(T) ⁽²⁾ (A*)		
	R(UE) 407/2011	(S) (A)	(S) (A*)		
	Directiva 76/756	(-)	(-)		
	Directiva 80/233	(-)	(-)		
	Directiva 82/244	(-)	(-)		
	Directiva 83/276	(-)	(-)		
	Directiva 84/008	(-)	(-)		
	Directiva 89/278	(-)	(-)		
	Directiva 91/663	(-)	(-)		
Catadióptricos	Directiva 97/28	(-)	(-)	Reglamento CEPE/ONU 3 (R)	(1) Deroga la Directiva 76/757/CEE a partir del 1-11-14.
	Directiva 2007/35 ⁽¹⁾	(-)	(A)		
	Directiva 2008/89	(-)	(A*)		
	R(CE) 661/2009 ⁽²⁾	(A)	(T)(A*)		
	R(UE) 407/2011	(S) (A)	(S) (A*)		
Luces de galíbo, situación y pare	Directiva 76/757	(-)	(-)	Reglamento CEPE/ONU 7 (R)	(1) Deroga la Directiva 76/758/CEE a partir del 1-11-14.
	Directiva 97/29	(-)	(A)		
	R(CE) 661/2009 ⁽¹⁾	(A)	(A1-11-14)(A*)		
	R(UE) 407/2011	(S) (A)	(S) (A*)		
	Directiva 76/758	(-)	(-)		
Luces de circulación diurna	Directiva 89/516	(-)	(-)	Reglamento CEPE/ONU 87 (R)	(1) Deroga la Directiva 97/30 (Anexo II) a partir del 1-11-14.
	Directiva 97/30 (Anexo II)	(-)	(A)		
	R(CE) 661/2009 ⁽¹⁾	(A)	(A1-11-14)(A*)		
	R(UE) 407/2011	(S) (A)	(S) (A*)		
	Directiva 97/30 (Anexo III)	(-)	(A)		
	R(CE) 661/2009 ⁽¹⁾	(A)	(A1-11-14)(A*)		
	R(UE) 407/2011	(S) (A)	(S) (A*)		

1		2	3	4	5
Materia objeto de Reglamentación (H) (D)	Disposiciones europeas Art. 3.	Nuevos tipos Art. 4.1.	Nueva matrícula Art. 4.2.	Reglamentación a que se refiere Art. 4.3. (F) (M)	Observaciones
Luces de posición lateral	Directiva 97/30 ^(Anexo IV) R(CE) 661/2009 ⁽¹⁾ R(UE) 407/2011	(-) (A) (S) (A)	(A) (A1-11-14)/(A*) (S) (A*)	Reglamento CEPE/ONU 91 (R)	(1) Deroga la Directiva 97/30 (Anexo IV) a partir del 1-11-14.
Indicadores de dirección	Directiva 76/759 Directiva 89/277 Directiva 1999/15 R(CE) 661/2009 ⁽¹⁾ R(UE) 407/2011	(-) (-) (-) (A) (S) (A)	(-) (-) (A) (A1-11-14)/(A*) (S) (A*)	Reglamento CEPE/ONU 6 (R)	(1) Deroga la Directiva 76/759/CEE a partir del 1-11-14.
Alumbrado placa de matrícula	Directiva 76/760 Directiva 97/31 R(CE) 661/2009 ⁽¹⁾ R(UE) 407/2011	(-) (-) (A) (S) (A)	(-) (A) (A1-11-14)/(A*) (S) (A*)	Reglamento CEPE/ONU 4 (R)	(1) Deroga la Directiva 76/760/CEE a partir del 1-11-14.
Lámparas y proyectores	Directiva 76/761 Directiva 89/517 Directiva 1999/17 R(CE) 661/2009 ⁽¹⁾ R(UE) 407/2011	(-) (-) (-) (A) (S) (A)	(-) (-) (A) (A1-11-14)/(A*) (S) (A*)	Reglamento CEPE/ONU 1, 8, 20, 31, 37, 98, 99, 112, y 123 ⁽²⁾ (R)	(1) Deroga la Directiva 76/761/CEE a partir del 1-11-14. (2) Sistemas de alumbrado delantero adaptable (AFS), obligatorio si los incorpora el vehículo.
Luces antiniebla delanteras	Directiva 76/762 Directiva 1999/18 R(CE) 661/2009 ⁽¹⁾ R(UE) 407/2011	(-) (-) (A) (S) (A)	(-) (A) (A1-11-14)/(A*) (S) (A*)	Reglamento CEPE/ONU 19 (R)	Sólo si el vehículo las lleva. (1) Deroga la Directiva 76/762/CEE a partir del 1-11-14.
Dispositivos de remolcado de vehículos	Directiva 77/389 Directiva 96/64 R(CE) 661/2009 ⁽¹⁾ R(UE) 1005/2010	(-) (-) (A) (A)	(-) (A) (T) (A*) (A*)		(1) Deroga la Directiva 77/389/CEE a partir del 1-11-14.
Luces antiniebla traseras	Directiva 77/538 Directiva 89/518 Directiva 1999/14 R(CE) 661/2009 ⁽¹⁾ R(UE) 407/2011	(-) (-) (-) (A) (S) (A)	(-) (-) (A) (A1-11-14)/(A*) (S) (A*)	Reglamento CEPE/ONU 38 (R)	(1) Deroga la Directiva 77/538/CEE a partir del 1-11-14.

1		2	3	4	5
Materia objeto de Reglamentación (H) (D)	Disposiciones europeas Art. 3.	Nuevos tipos Art. 4.1.	Nueva matrícula Art. 4.2.	Reglamentación a que se refiere Art. 4.3. (F) (M)	Observaciones
Luces de marcha atrás	Directiva 77/539 Directiva 97/32 R(CE) 661/2009 ⁽¹⁾ R(UE) 407/2011	(-) (-) (A) (S)(A)	(-) (A) (A1-11-14)(A*) (S)(A*)	Reglamento CEPE/ONU 23 (R)	⁽¹⁾ Deroega la Directiva 77/539/CEE a partir del 1-11-14.
Luces de estacionamiento	Directiva 77/540 Directiva 1999/16 R(CE) 661/2009 ⁽¹⁾ R(UE) 407/2011	(-) (-) (A) (S)(A) (A)	(-) (A) (A1-11-14)(A*) (S)(A*)	Reglamento CEPE/ONU 77 (R)	Sólo si el vehículo las lleva. ⁽¹⁾ Deroega la Directiva 77/540/CEE a partir del 1-11-14.
Lámparas LED (diodo emisor de luz)		(A)	(A)	Reglamento CEPE/ONU 128 (L)	Sólo si el vehículo las lleva.
Cinturones de seguridad y sistemas de retención.	Directiva 77/541 Directiva 81/576 Directiva 82/319 Directiva 90/628 Directiva 96/36 Directiva 2000/3 Directiva 2005/40 R(CE) 661/2009 ⁽¹⁾ R(UE) 407/2011	(-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (A) (S)(A)	(-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (A) (A1-11-14)(A*) (S)(A*)	Reglamento CEPE/ONU 16 (R)	⁽¹⁾ Deroega la Directiva 77/541/CEE a partir del 1-11-14.
Campo de visión del conductor	Directiva 77/649 Directiva 81/643 Directiva 88/366 Directiva 90/630 R(CE) 661/2009 ⁽¹⁾ R(UE) 407/2011	(-) (-) (-) (-) (A) (S)(A)	(-) (-) (-) (A) (T)(A*) (S)(A*)	Reglamento CEPE/ONU 125 (R)	⁽¹⁾ Deroega la Directiva 77/649/CEE a partir del 1-11-14.
Identificación de mandos indicadores y testigos	Directiva 78/316 Directiva 93/91 Directiva 94/53 R(CE) 661/2009 ⁽¹⁾ R(UE) 407/2011	(-) (-) (-) (A) (S)(A)	(-) (-) (A) (A1-11-14)(A*) (S)(A*)	Reglamento CEPE/ONU 121 (R)	⁽¹⁾ Deroega la Directiva 78/316/CEE a partir del 1-11-14.

1		2	3	4	5
Materia objeto de Reglamentación (H) (D)	Disposiciones europeas Art. 3.	Nuevos tipos Art. 4.1.	Nueva matrícula Art. 4.2.	Reglamentación a que se refiere Art. 4.3. (F) (M)	Observaciones
Dispositivos antihelio y antivaho	Directiva 78/317 R(CE) 661/2009 ⁽¹⁾ R(UE) 672/2010	(-) (A) (A)	(A) (T) (A*) (A*)		⁽¹⁾ Deroga la Directiva 78/317/CEE a partir del 1-11-14.
Dispositivos limpiaparabrisas y lavaparabrisas	Directiva 78/318 Directiva 94/68 R(CE) 661/2009 ⁽¹⁾ R(UE) 1008/2010	(-) (-) (A) (A)	(-) (A) (T) (A*) (A*)		⁽¹⁾ Deroga la Directiva 78/318/CEE a partir del 1-11-14.
Calefacción del habitáculo	Directiva 78/548 Directiva 2001/56 Directiva 2004/78 Directiva 2006/119 ⁽¹⁾ R(CE) 661/2009 ⁽²⁾ R(UE) 407/2011	(-) (-) (-) (-) (A) (S) (A)	(-) (A) (A*) (A*) (T) (A*) (S) (A*)	Reglamento CEPE/ONU 122 (R)	Todos los calefactores de combustión que se comercialicen para equipar a los vehículos M ₂ , M ₃ , N y O deberán estar homologados como componentes. ⁽¹⁾ Sistemas de calefacción alimentadas por GLP. ⁽²⁾ Deroga la Directiva 2001/56/CE a partir del 1-11-14.
Recubrimiento de las ruedas	Directiva 78/549 Directiva 94/78 R(CE) 661/2009 ⁽¹⁾ R(UE) 1009/2010	(-) (-) (A) (A)	(-) (A) (T) (A*) (A*)		⁽¹⁾ Deroga la Directiva 78/549/CEE a partir del 1-11-14.
Apoyacabezas	Directiva 78/932 R(CE) 661/2009 ⁽¹⁾ R(UE) 407/2011	(-) (A) (S) (A)	(A) (A1-11-14)/(A*) (S) (A*)	Reglamento CEPE/ONU 25 Reglamento CEPE/ONU 17 (R)	⁽¹⁾ Deroga la Directiva 78/932/CEE a partir del 1-11-14.
Medida de la potencia de los motores	Directiva 80/1269 Directiva 88/195 Directiva 89/491 Directiva 97/21 Directiva 1999/99 R(CE) 595/2009 ⁽¹⁾	(-) (-) (-) (-) (A) (A*)	(-) (-) (-) (A) (A*) (A*)	Reglamento CEPE/ONU 85 (L)	⁽¹⁾ Deroga la Directiva 80/1269/CEE a partir del 31-12-13.

1		2	3	4	5
Materia objeto de Reglamentación (H) (D)	Disposiciones europeas Art. 3.	Nuevos tipos Art. 4.1.	Nueva matrícula Art. 4.2.	Reglamentación a que se refiere Art. 4.3. (F) (M)	Observaciones
Emisiones vehículos pesados	Directiva 88/77	(-)	(-)	Reglamento CEPE/ONU 49 (L)	⁽¹⁾ Para los motores destinados a recambios de los vehículos en circulación se acepta la homologación según la Directiva 1999/96/CE o la Directiva 2005/55/CE en su caso. ⁽²⁾ Deroega la Directiva 88/77/CEE y la Directiva 2001/27/CE a partir del 9-11-06. ⁽³⁾ Directiva modificada por el R(CE)715/2007. ⁽⁴⁾ Desarrollan técnicamente la Directiva 2005/55/CE. ⁽⁵⁾ Deroega la Directiva 2005/55/CE y sus enmiendas posteriores. ⁽⁶⁾ Aplica y modifica el R(CE)595/2009. ⁽⁷⁾ Complementa el R(UE)582/2011. ⁽⁸⁾ Modifica el R(UE)582/2011 y sustituye el Anexo I del R(CE)595/2009. ⁽⁹⁾ Modifica los Anexos VIII y IX del R(UE)582/2011.
	Directiva 91/542	(-)	(-)		
	Directiva 96/1	(-)	(-)		
	Directiva 1999/96	(-)	(-)		
	Directiva 2001/27	(-)	(-)		
	Directiva 2005/55 ⁽²⁾⁽³⁾	(-)	(-)		
	Directiva 2005/78 ⁽⁴⁾	(-)	(-)		
	Directiva 2006/51 ⁽⁴⁾	(-)	(-)		
	Directiva 2008/74 ⁽⁴⁾	(-)	(-)		
	R(CE) 595/2009 ⁽⁶⁾	(A)	(A)		
Humos motores diesel	R(UE) 582/2011 ⁽⁶⁾	(A)	(A)	(A1-1-15)(A*) (A1-1-15)(A*)	
	R(UE) 64/2012 ⁽⁷⁾	(A)	(A)		
	R(UE) 133/2014 ⁽⁸⁾	(A)	(A)		
	R(UE) 136/2014 ⁽⁹⁾	(A)	(A)		
	Directiva 72/306	(-)	(A)		
	Directiva 89/491	(-)	(A*)		
	Directiva 97/20	(-)	(A*)		
	Directiva 2005/21	(-)	(A*)		
	R(CE) 715/2007 ⁽¹⁾	(A)	(A*)		
	Directiva 80/1268	(-)	(-)		
Medida de consumo de Combustible	Directiva 89/491	(-)	(-)	Reglamento CEPE/ONU 101 (L)	El R(CE) 715/2007 deroga las directivas anteriores a partir del 2-1-13 y modifica la Directiva 2007/46/CE. ⁽¹⁾ Para EURO 6 (A1-9-14) y (A1-9-15).
	Directiva 93/116	(-)	(-)		
	Directiva 1999/100	(-)	(-)		
	Directiva 2004/3	(-)	(A)		
	R(CE)715/2007 ⁽¹⁾	(A)	(A)		
Protección lateral	Directiva 89/297	(-)	(A)	Reglamento CEPE/ONU 73 (R)	⁽¹⁾ Deroega la Directiva 89/297/CEE a partir del 1-11-14.
	R(CE) 661/2009 ⁽¹⁾	(A)	(T) (A*)		
	R(UE) 407/2011	(S) (A)	(S) (A*)		

1		2	3	4	5
Materia objeto de Reglamentación (H) (D)	Disposiciones europeas Art. 3.	Nuevos tipos Art. 4.1.	Nueva matrícula Art. 4.2.	Reglamentación a que se refiere Art. 4.3. (F) (M)	Observaciones
Sistemas antiproyección	Directiva 91/226 R(CE) 661/2009 ⁽¹⁾ Directiva 2010/19 DC 2011/415 R(UE) 109/2011	(-) (A) (A) (A) (A)	(A) (T) (A*) (A*) ⁽²⁾ (A*) (A*) ⁽²⁾		(1) Deroega la Directiva 91/226/CEE a partir del 1-11-14. (2) Obligatorio para vehículos de categorías O ₁ , O ₂ , N ₁ y N ₂ < 7500 kg.
Masas y dimensiones para vehículos M ₁	Directiva 92/21 Directiva 95/48 R(CE) 661/2009 ⁽¹⁾ R(UE) 1230/2012 ⁽²⁾	(-) (-) (A) (A)	(-) (A) (A1-11-14)(T) (A*) (A*)		(1) Deroega la Directiva 92/21/CEE a partir del 1-11-14. (2) Modifica los Anexos: I, III, IX, XII y XVI de la 2007/46/CE
Vidrios de seguridad	Directiva 92/22 Directiva 2001/92 R(CE) 661/2009 ⁽²⁾ R(UE) 407/2011	(-) (-) (A) (S) (A)	(A*) ⁽¹⁾ (A) (T) (A*) (S) (A*)	Reglamento CEPE/ONU 43 (R)	(1) Sólo para recambios. Para vehículos distintos de M ₁ se acepta la homologación según la Directiva 92/22/CEE. (2) Deroega la Directiva 92/22/CEE a partir del 1-11-14.
Neumáticos Homologación	Directiva 92/23 Directiva 2001/43 Directiva 2005/11 R(CE) 661/2009 ⁽³⁾ R(UE) 523/2012 ⁽⁴⁾	(-) (A) ⁽²⁾ (A) ⁽²⁾ (A) (A)	(-) (A) (A*) (A1-11-14)(A*) (A1-11-14)(A*)	Reglamento CEPE/ONU 30, 54, 64 ⁽¹⁾ , 117 (R)	(1) Además de los Anexos IV y V de la Directiva 2001/43/CE o del Reglamento CEPE/ONU 117R01 que deberán cumplirse. (2) Obligatorio en función de lo establecido en cada Acto Reglamentario. (3) Deroega la Directiva 92/23/CEE a partir del 1-11-17. (4) Establece las fechas de aplicación para vehículos y las distintas clases de neumáticos.
Neumáticos Instalación en el vehículo	Directiva 92/23 Directiva 2001/43 Directiva 2005/11 R(CE) 661/2009 ⁽²⁾ R(UE) 458/2011	(-) (A) ⁽¹⁾ (A) ⁽¹⁾ (A) (S) (A*)	(-) (A) (A*) (A*) (S) (A*)		(1) Obligatorio en función de lo establecido en cada Acto Reglamentario. (2) Deroega la Directiva 92/23/CEE a partir del 1-11-17.
Limitadores de velocidad Homologación	Directiva 92/24 Directiva 2004/11 R(CE) 661/2009 ⁽¹⁾ R(UE) 407/2011	(-) (-) (A) (S) (A)	(-) (A) (T) (A*) (S) (A*)	Reglamento CEPE/ONU 89 (R)	(1) Deroega la Directiva 92/24/CEE a partir del 1-11-14.

1		2	3	4	5
Materia objeto de Reglamentación (H) (D)	Disposiciones europeas Art. 3.	Nuevos tipos Art. 4.1.	Nueva matrícula Art. 4.2.	Reglamentación a que se refiere Art. 4.3. (F) (M)	Observaciones
Masas y dimensiones para vehículos distintos de M ₁	Directiva 97/27 Directiva 2001/85 ⁽¹⁾ Directiva 2003/19 R(CE) 661/2009 ⁽⁴⁾ R(UE) 1230/2012 ⁽⁶⁾	(-) (-) (-) (A) (A)	(A*) ⁽⁵⁾ (-) (A) ⁽²⁾ (A1-11-14)(T)(A*) (A*)	Reglamento CEPE/ONU 107 ⁽³⁾ (R)	⁽¹⁾ Modifica el Anexo I de la Directiva 97/27/CE. ⁽²⁾ Obligatorio también para autobuses y autocares homologados según la Directiva 2001/85/CE. ⁽³⁾ Alternativo para vehículos M ₂ y M ₃ . ⁽⁴⁾ Deroega la Directiva 97/27/CE a partir del 1-11-14. ⁽⁵⁾ La Directiva 97/27/CE sólo se admitirá para homologaciones ya concedidas y sus extensiones. ⁽⁶⁾ Modifica los Anexos I, III, IX, XII y XVI de la 2007/46/CE
Salientes exteriores de los vehículos de categoría N	Directiva 92/114 DC 2009/433 R(CE) 661/2009 ⁽¹⁾ R(UE) 407/2011	(-) (-) (A) (S)(A)	(A*) (A*) (T)(A*) (S)(A*)	Reglamento CEPE/ONU 61 (L) (R)	⁽¹⁾ Deroega la Directiva 92/114/CEE a partir del 1-11-14.
Dispositivos mecánicos de acoplamiento	Directiva 94/20 R(CE) 661/2009 ⁽¹⁾ R(UE) 407/2011	(-) (A) (S)(A)	(A) (T)(A*) (S)(A*)	Reglamento CEPE/ONU 55 Reglamento CEPE/ONU 102 ⁽²⁾ (R)	⁽¹⁾ Deroega la Directiva 94/20/CE a partir del 1-11-14. ⁽²⁾ Dispositivos de acoplamiento corto.
Prevención riesgos de incendio vehículos M ₃	Directiva 95/28 R(CE) 661/2009 ⁽¹⁾ R(UE) 407/2011	(-) (A) (S)(A)	(A) (T)(A*) (S)(A*)	Reglamento CEPE/ONU 118 (R)	⁽¹⁾ Deroega la Directiva 95/28/CE a partir del 1-11-14.
Autobuses y autocares	Directiva 2001/85 ⁽²⁾ R(CE) 661/2009 ⁽¹⁾ R(UE) 407/2011	(-) (A) (S)(A)	(A) (A1-11-14)(A*) (S)(A*)	Reglamento CEPE/ONU 107 (R) ⁽²⁾	De obligado cumplimiento para las matriculaciones de estos vehículos con independencia de su fecha de fabricación. ⁽¹⁾ Deroega la Directiva 2001/85/CE a partir del 1-11-14. ⁽²⁾ El Anexo VII de la Directiva 2001/85/CE y el Anexo VIII del Reglamento CEPE/ONU 107 se aplican a personas de movilidad reducida.

1		2	3	4	5
Materia objeto de Reglamentación (H) (D)	Disposiciones europeas Art. 3.	Nuevos tipos Art. 4.1.	Nueva matrícula Art. 4.2.	Reglamentación a que se refiere Art. 4.3. (F) (M)	Observaciones
Resistencia superestructura	Directiva 2001/85 (1)	(-)	(A*) (2)	Reglamento CEPE/ONU 66 (L) (3) (4)	(1) No aplicable a los autobuses de clase I. (2) Aceptable la directiva 2001/85/CE hasta el 9-11-2017 (3) Aceptable Reglamento CEPE/ONU 66R00 hasta el 9-11-2017 (4) Obligatorio Reglamento CEPE/ONU66R01 para nuevos tipos.
	R(CE) 661/2009 (5) R(UE) 407/2011	(A) (S) (A)	(A1-11-14)(A*) (S) (A)	Reglamento CEPE/ONU 66 (R)	(5) Deroga la Directiva 2001/85/CE a partir del 1-11-14.
Colisión frontal	Directiva 96/79 Directiva 1999/98 (1) R(CE) 661/2009 (2) R(UE) 407/2011	(-) (-) (A) (S) (A)	(-) (A) (A1-11-14)(A*) (S) (A*)	Reglamento CEPE/ONU 94 (R)	(1) Excepto vehículos homologados con la Directiva 74/297/CEE antes del 1-10-98. (2) Deroga la Directiva 96/79/CE a partir del 1-11-14.
Colisión lateral	Directiva 96/27 (1) R(CE) 661/2009 (2) R(UE) 407/2011	(-) (A) (S) (A)	(A) (A1-11-14)(A*) (S) (A*)	Reglamento CEPE/ONU 95 (R)	Esta Directiva modifica los Anexos de la Directiva 70/156/CEE. (1) Excepto vehículos que hayan sido homologados antes del 1-10-98, según dos de las Directivas siguientes: Directiva 70/387/CEE, Directiva 74/483/CEE y la Directiva 76/115/CEE. (2) Deroga la Directiva 96/27/CE a partir del 1-11-14.
Vehículos para el transporte de mercancías peligrosas. Homologación	Directiva 98/91 R(CE) 661/2009 (2)	(- (3) (A) (3)	(A) (1) (3) (A1-11-14)(A*) (3)	Reglamento CEPE/ONU 105 (R)	La Directiva 98/91/CE está incluida en el Anexo IV de la Directiva 2007/46/CE. Aplicable a vehículos EXII, EX III, FL, OX y AT conforme al Real Decreto 97/2014. (1) Deberán cumplir los requisitos aplicables establecidos en el Anexo I.1 de la Directiva 2008/68/CE. (2) Deroga la Directiva 98/91/CE a partir del 1-11-14. (3) Sólo si el vehículo está destinado para el transporte de mercancías peligrosas
Protección contra el empotramiento delantero	Directiva 2000/40 R(CE) 661/2009 (1) R(UE) 407/2011	(-) (A) (S) (A)	(A) (T)(A*) (S) (A*)	Reglamento CEPE/ONU (N) 93 (R)	(1) Deroga la Directiva 2000/40/CE a partir del 1-11-14.

1		2	3	4	5
Materia objeto de Reglamentación (H) (D)	Disposiciones europeas Art. 3.	Nuevos tipos Art. 4. 1.	Nueva matrícula Art. 4. 2.	Reglamentación a que se refiere Art. 4.3. (F) (M)	Observaciones
Sistemas de protección delanteros	Directiva 2005/66 DC 2006/368 R(CE) 78/2009 (1) R(CE) 631/2009 (2)	(-) (-) (A) (A)	(-) (-) (A) (A)		Sólo si el vehículo los lleva. Aplicable a M ₁ y N ₁ (≤ 3,5t.) y a U.T.I. (1) Para fechas de aplicación de las distintas fases ver texto de este Reglamento (CE). (2) Establece normas de desarrollo del Reglamento (CE) 78/2009.
Protección de los peatones	Directiva 2003/102 DC 2004/90 R(CE) 78/2009 (1) R(CE) 631/2009(2) R(UE) 459/2011(2)	(-) (-) (A) (A) (A)	(-) (-) (A) (A) (A)	Reglamento CEPE/ONU 127 (L)	Aplicable a M ₁ y N ₁ . (1) Para fechas de aplicación de las distintas fases ver texto de este Reglamento (CE). (2) Establece normas de desarrollo del Reglamento (CE) 78/2009.
Aptitud para el reciclado	Directiva 2005/64 Directiva 2009/1	(-) (A)	(A) (A*)		
Emisiones de los sistemas de aire acondicionado	Directiva 2006/40(1) R(CE) 706/2007 Directiva 2007/37 (1)	(A) (2) (A) (2) (A) (2)	(A) (2) (A) (2) (A) (2)		(1) Esta directiva modifica los Anexos de la Directiva 70/156/CEE. (2) Obligatorio en función de lo establecido en cada Acto Reglamentario.
Vehículos de motor impulsados por hidrógeno	R(CE) 79/2009(1) R(UE) 406/2010(2)	(A) (A)	(A) (A)		(1) Obligatorio para la homologación de tipo de vehículos propulsados por hidrógeno. Fechas asimismo aplicables para la homologación de los componentes o sistemas. (2) Establece normas de desarrollo del Reglamento (CE) 79/2009.
Reglamento de Seguridad General	R(CE) 661/2009	(1)	(1)		(1) Opcional. Es necesario el cumplimiento de todas las medidas de implementación que el Reglamento incluye.
Indicadores de cambio de velocidad	R(CE) 661/2009 R(UE) 65/2012(1)	(A) (A)	(A1-11-14)/(A*) (A1-11-14)/(A*)		(1) Desarrolla los requisitos técnicos en cuanto a indicadores de cambio de velocidad.
Sistemas avanzados de frenado de emergencia	R(CE) 661/2009 R(UE) 347/2012	(A) (A)	(A1-11-14)/(A*) (A1-11-15)/(A*)	Reglamento CEPE/ONU 131 (L)	

1		2	3	4	5
Materia objeto de Reglamentación (H) (D)	Disposiciones europeas Art. 3.	Nuevos tipos Art. 4.1.	Nueva matrícula Art. 4.2.	Reglamentación a que se refiere Art. 4.3. (F) (M)	Observaciones
Sistemas de advertencia de abandono del carril	R(CE) 661/2009 R(UE) 351/2012	(A) (A)	(A1-11-14)(A*) (A1-11-15)(A*)	Reglamento CEPE/ONU 130 (L)	
Equipos especiales para GLP	R(CE) 661/2009 R(UE) 407/2011	(A) (S) (A)	(T) (A*) (S) (A*)	Reglamento CEPE/ONU 67 (L)(R)	
Vehículos eléctricos a baterías	(⁽¹⁾) R(CE) 661/2009 R(UE) 407/2011	(A) (A) (S) (A)	(A) (T) (A*) (S) (A*)	Reglamento CEPE/ONU 100 (L) (R)	(⁽¹⁾) Se aplica el Reglamento CEPE/ONU 100.
Equipo especiales para GNC	R(CE) 661/2009 R(UE) 407/2011	(A) (S) (A)	(T) (A*) (S) (A*)	Reglamento CEPE/ONU 110 (⁽¹⁾) (L) (R)	(⁽¹⁾) Las inspecciones visuales de las botellas de gas, establecidas en el Anexo III, párrafo 4.1.4 del Reglamento, serán realizadas por entidades de inspección del tipo A que incluyan en el alcance de su acreditación la Norma UNE 26525.
Limpia y lavaproyectores	(⁽¹⁾)	(A)	(A)	Reglamento CEPE/ONU 45 (L)	(⁽¹⁾) Sólo si el vehículo los lleva.
Marcado de alta visibilidad(⁽¹⁾)		(A)	(A)	Reglamento CEPE/ONU 104 (L)	(⁽¹⁾) Sólo para vehículos completos/completados de los exigidos por el Reglamento CEPE/ONU 48.
Protección de los ocupantes de la cabina en vehículos comerciales		(A*)	(A*)	Reglamento CEPE/ONU 29 (L) (R)	

2.- VEHÍCULOS AGRÍCOLAS O FORESTALES

1	2	3	4	5
Materia objeto de Reglamentación (H) (D)	Disposiciones europeas Art. 3.	Nuevos tipos Art. 4.1.	Nueva matrícula Art. 4.2.	Reglamentación a que se refiere Art. 4.3. (F) (M)
Observaciones				
Homologación de Tipo CE de tractores agrícolas	Directiva 74/150 Directiva 79/694 Directiva 82/890 Directiva 88/297 Directiva 97/54 Directiva 2001/3 Directiva 2003/37 ⁽¹⁾ Directiva 2004/66 ⁽²⁾ Directiva 2005/67 ⁽⁷⁾ Directiva 2010/22 ⁽³⁾ Directiva 2010/62 R(UE) 167/2013 ⁽⁵⁾ Directiva 2014/44 ⁽⁷⁾	(-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (A		

1		2	3	4	5
Materia objeto de Reglamentación (H) (D)	Disposiciones europeas Art. 3.	Nuevos tipos Art. 4.1.	Nueva matrícula Art. 4.2.	Reglamentación a que se refiere Art. 4.3. (F) (M)	Observaciones
Anexo 4: Masas de lastre	Directiva 74/151 Directiva 88/410 Directiva 98/38 Directiva 2009/63	(-) (-) (-) (A)	(-) (-) (-) (A)		
Anexo 5: Avisador acústico	Directiva 74/151 Directiva 98/38 Directiva 2009/63	(-) (-) (A)	(-) (-) (A)	Directiva 70/388/CEE Reglamento CEPE/ONU 28 ⁽¹⁾ (R)	⁽¹⁾ Sólo para homologación del dispositivo.
Anexo 6: Nivel sonoro tractor en marcha y dispositivo de escape	Directiva 74/151 Directiva 88/410 Directiva 98/38 Directiva 2009/63	(-) (-) (-) (A)	(-) (-) (-) (A)	Directiva 70/157/CEE	
Velocidad y plataforma	Directiva 74/152 Directiva 88/412 Directiva 98/89 Directiva 2009/60 Directiva 2010/62	(-) (-) (-) (-) (A)	(-) (-) (-) (A*) ⁽¹⁾ (A) ⁽²⁾		⁽¹⁾ Válida solo para vehículos T4.3 hasta 29-09-16. ⁽²⁾ Obligatorio para vehículos: T1, T2, T3 y para T4.3 a partir de 29-09-16.
Retrovisores	Directiva 74/346 Directiva 98/40 Directiva 2009/59	(-) (-) (A)	(-) (A) (A*)		
Campo de visión	Directiva 74/347 Directiva 79/1073 Directiva 2008/2	(-) (-) (A)	(-) (-) (A)	Directiva 77/649/CEE Reglamento CEPE/ONU 71 (L)	
Equipo de dirección	Directiva 75/321 Directiva 88/411 Directiva 98/39 Directiva 2009/66	(-) (-) (-) (A)	(-) (-) (-) (A)	Directiva 70/311/CEE	
Compatibilidad electromagnética	Directiva 75/322 Directiva 2000/2 Directiva 2001/3 Directiva 2009/64	(-) (-) (-) (A)	(-) (-) (-) (A)	Directiva 72/245/CEE	

1		2	3	4	5
Materia objeto de Reglamentación (H) (D)	Disposiciones europeas Art. 3.	Nuevos tipos Art. 4.1.	Nueva matrícula Art. 4.2.	Reglamentación a que se refiere Art. 4.3. (F) (M)	Observaciones
Toma de corriente	Directiva 75/323	(-)	(A*)	Directiva 78/933/CEE	
Frenado	Directiva 76/432 Directiva 96/63	(-) (A)	(-) (A)	Directiva 71/320/CEE	
Asiento adicional	Directiva 76/763 Directiva 1999/86 Directiva 2010/52	(-) (-) (A)	(-) (A) (A*)		
Nivel sonoro en el oído del conductor	Directiva 77/311 DC 96/627/CE DC 2000/63/CE Directiva 2006/26 Directiva 2009/76	(-) (-) (-) (-) (A)	(-) (-) (-) (-) (A)		
Protección contra el vuelco	Directiva 77/536 Directiva 89/680 Directiva 1999/55 Directiva 2009/57	(-) (-) (-) (A)	(-) (-) (-) (A)		
Humos diesel	Directiva 77/537	(A)	(A)		
Asiento conductor	Directiva 78/764 Directiva 83/190 Directiva 88/465 Directiva 1999/57	(-) (-) (-) (A)	(-) (-) (-) (A)		
Instalación de los dispositivos de alumbrado	Directiva 78/933 Directiva 1999/56 Directiva 2006/26 Directiva 2009/61	(-) (-) (-) (A)	(-) (-) (-) (A)	Reglamento CEPE/ONU 86 (L)	

1		2	3	4	5
Materia objeto de Reglamentación (H) (D)	Disposiciones europeas Art. 3.	Nuevos tipos Art. 4.1.	Nueva matrícula Art. 4.2.	Reglamentación a que se refiere Art. 4.3. (F) (M)	Observaciones
Homologación de los dispositivos de alumbrado y sus lámparas	Directiva 79/532 Directiva 2009/68	(-) (A)	(-) (A)	(N) Reglamentos: CEPE/ONU 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 19, 20, 23, 31, 37, 38, 98, 99, 112, 113 y 119 (L) (N) Directivas: 76/757/CEE, 76/758/CEE, 76/759/CEE, 76/760/CEE, 76/761/CEE, 76/762/CEE, 77/538/CEE, 77/539/CEE y 1999/17/CE	
Dispositivo de remolcado	Directiva 79/533 Directiva 1999/58 Directiva 2009/58	(-) (-) (A)	(-) (A) (A*)		
Ensayo estático de la estructura	Directiva 79/622 Directiva 82/953 Directiva 88/413 Directiva 1999/40 Directiva 2009/75	(-) (-) (-) (-) (A)	(-) (-) (-) (-) (A)		
Acceso conductor	Directiva 80/720 Directiva 88/414 Directiva 2010/22 Directiva 2010/62	(-) (-) (-) (A)	(-) (-) (A*) ⁽¹⁾ (A) ⁽²⁾		⁽¹⁾ Válida solo para vehículos T4.3 hasta 29-09-16. ⁽²⁾ Obligatorio para vehículos: T ₁ , T ₂ , T ₃ y para T _{4.3} a partir de 29-09-16.
Toma de fuerza y su protección	Directiva 86/297 Directiva 2010/62 Directiva 2012/24	(A) (-) (A)	(A) (A*) ⁽¹⁾ (A) ⁽²⁾		⁽¹⁾ Válida solo para vehículos T4.3 hasta 29-09-16. ⁽²⁾ Obligatorio para vehículos: T ₁ , T ₂ , T ₃ y para T _{4.3} a partir de 29-09-16.

1		2	3	4	5
Materia objeto de Reglamentación (H) (D)	Disposiciones europeas Art. 3.	Nuevos tipos Art. 4.1.	Nueva matrícula Art. 4.2.	Reglamentación a que se refiere Art. 4.3. (F) (M)	Observaciones
Identificación mandos	Directiva 86/415 Directiva 2010/22	(-) (A)	(-) (A)		
Dispositivos de protección en la parte trasera en tractores estrechos	Directiva 86/298 Directiva 89/682 Directiva 2000/19 Directiva 2005/67 Directiva 2010/22	(-) (-) (-) (-) (A)	(-) (-) (-) (-) (A)		
Dispositivos de protección en la parte delantera en tractores estrechos	Directiva 87/402 Directiva 89/681 Directiva 2000/22 Directiva 2005/67 Directiva 2010/22	(-) (-) (-) (-) (A)	(-) (-) (-) (-) (A)		
Ciertos elementos y características	Directiva 89/173 Directiva 2000/1 Directiva 2006/26 Directiva 2009/144 Directiva 2010/52 Directiva 2010/62 ⁽¹⁾				(¹) También modifica el Anexo II de la Directiva 2003/37/CE
Anexo I: Dimensiones y masas remolcadas	Directiva 89/173 Directiva 2000/1 Directiva 2009/144	(-) (-) (A)	(-) (A) (A*)		
Anexo II: Regulador de velocidad, protección de los elementos motores, de las partes salientes y de las ruedas, requisitos de seguridad adicionales en relación con aplicaciones especiales y manual de instrucciones.	Directiva 89/173 Directiva 2000/1 Directiva 2006/26 Directiva 2009/144 Directiva 2010/52 ⁽²⁾ Directiva 2010/62 ⁽³⁾	(-) (-) (-) (-) (A) (A)	(-) (-) (-) (A*) ⁽¹⁾ (A) (A*) ⁽³⁾		(¹) Válida solo para vehículos T4.3 hasta 29-09-16. (²) Sólo si los lleva. (³) Obligatorio para vehículos: T ₁ , T ₂ , T ₃ y para T _{4.3} a partir de 29-09-16.

1		2	3	4	5
Materia objeto de Reglamentación (H) (D)	Disposiciones europeas Art. 3.	Nuevos tipos Art. 4.1.	Nueva matrícula Art. 4.2.	Reglamentación a que se refiere Art. 4.3. (F) (M)	Observaciones
Anexo III: Parabrisas y otros vidrios	Directiva 89/173 Directiva 2006/26 Directiva 2009/144	(-) (-) (A)	(-) (-) (A)	(N) Directiva 92/22/CEE (M) Reglamento CEPE/ONU 43 (R)	
Anexo IV: Enganches mecánicos entre tractores y remolques y carga vertical sobre el punto de tracción	Directiva 89/173 Directiva 2000/1 Directiva 2006/26 Directiva 2009/144 Directiva 2013/8 ⁽¹⁾	(-) (-) (-) (-) (A)	(-) (-) (-) (-) (A)		(¹) Sólo si lo lleva.
Anexo V: Emplazamiento y forma de colocación de las placas e inscripciones reglamentarias en el tractor	Directiva 89/173 Directiva 2000/1 Directiva 2009/144	(-) (-) (A)	(-) (-) (A)		
Anexo VI: Mando de frenado de los vehículos remolcados y acoplamiento de freno entre el vehículo tractor y los vehículos remolcados	Directiva 89/173 Directiva 2009/144	(-) (A)	(-) (A)		

1		2	3	4	5
Materia objeto de Reglamentación (H) (D)	Disposiciones europeas Art. 3.	Nuevos tipos Art. 4. 1.	Nueva matrícula Art. 4.2.	Reglamentación a que se refiere Art. 4.3. (F) (M)	Observaciones
Contaminación motores diesel	Directiva 2000/25 ⁽¹⁾	(-)	(-)	Reglamento CEPE/ONU 96 (L) Directivas 88/77/CEE, 91/542/ CEE, 96/1/CE y 97/68/CE, y sus modificaciones posteriores.	(¹) Incluye la potencia nominal que se utiliza por el Real Decreto 1013/2009. La potencia de los motores podrá ser medida según la Norma ISO 1550 y el Reglamento CEPE/ONU 120 (L).
	Directiva 2005/13 Directiva 2010/22 ⁽¹⁾⁽²⁾ Directiva 2011/72 Directiva 2011/87 Directiva 2014/43	(-) (A) (A*) (A*) (A*) (A1-1-15) (A*) (A*)	(A) (A*) (A*) (A*) (A*) (A1-1-15) (A*) (A*)		(¹)(²) También modifica los Anexos I y II de la Directiva 2003/37/CE
Neumáticos				Reglamento CEPE/ONU 106 (L)	

3.- VEHÍCULOS DE 2 ó 3 RUEDAS Y CUATRICICLOS

1		2	3	4	5
Materia objeto de Reglamentación (H) (D)	Disposiciones europeas Art. 3.	Nuevos tipos Art. 4. 1.	Nueva matrícula Art. 4.2.	Reglamentación a que se refiere Art. 4.3. (F) (M)	Observaciones
Homologación de tipo CE de vehículos de 2 ó 3 ruedas y cuatriciclos	Directiva 92/61 ⁽¹⁾ Directiva 2002/24 R(UE)168/2013 ⁽²⁾ Directiva2013/60 ⁽⁴⁾ R(UE) 3/2014 ⁽⁵⁾ R(UE) 44/2014 ⁽⁵⁾ R(UE) 134/2014 ⁽⁵⁾ ⁽⁶⁾	(-) (A) (A1-1-16)(A*) (A1-7-14)(A*) (A1-1-16)(A*) (A1-1-16)(A*) (A1-1-16)(A*)	(A*) (A) (A*) ⁽³⁾ (A*) (A*) (A*) (A*) (A*)	Real Decreto 750/2010, de 4 de junio	Para la obtención de una homologación de tipo UE será necesario cumplir con toda la reglamentación parcial indicada en el Anexo correspondiente de la Directiva 2002/24/CE y sus últimas modificaciones aplicables. (¹) Sólo válido para vehículos homologados antes del 9-1-1-03. Los CoC expedidos por los fabricantes estarán de acuerdo con el Anexo IV de la Directiva 2002/24/CE. (²) Opcional a partir del 22-3-13, cuando los actos delegados de ejecución estén desarrollados. Para la homologación de tipo (UE), será necesario cumplir con todos los actos delegados de ejecución. (³) No invalida a ninguna homologación de tipo (UE) concedida a vehículos o a sistemas, componentes o unidades técnicas independientes con anterioridad al 1-1-16. (⁴) Modifica los anexos IV y VII de la Directiva 2002/24/CE. (⁵) Reglamento Delegado que complementa el R(UE) 168/2013 (⁶) Modifica la parte A del anexo V del R(UE) 168/2013
Frenado	Directiva 93/14 Directiva 2006/27 R(UE) 3/2014	(-) (A) (A1-1-16)(A*)	(-) (A) (A*)	Reglamento CEPE/ONU 78 (L) (R)	
Identificación de mandos, testigos e indicadores	Directiva 93/29 Directiva 2000/74 Directiva 2009/80 R(UE) 3/2014	(-) (-) (A) (A1-1-16)(A*)	(-) (A) (A*) (A*)	Reglamento CEPE/ONU 60 (L) (R)	
Avisador acústico	Directiva 93/30 R(UE) 3/2014	(A) (A1-1-16)(A*)	(A) (A*)	Reglamento CEPE/ONU 28 (L) (R)	
Caballote de apoyo	Directiva 93/31 Directiva 2000/72 Directiva 2009/78 R(UE) 44/2014	(-) (-) (A) (A1-1-16)(A*)	(-) (A) (A*) (A*)		

1		2	3	4	5
Materia objeto de Reglamentación (H) (D)	Disposiciones europeas Art. 3.	Nuevos tipos Art. 4.1.	Nueva matrícula Art. 4.2.	Reglamentación a que se refiere Art. 4.3. (F) (M)	Observaciones
Dispositivo de retención	Directiva 93/32 Directiva 1999/24 Directiva 2009/79 R(UE) 44/2014	(-) (-) (A) (A1-1-16)(A*)	(-) (A) (A*) (A*)		
Dispositivos antirrobo	Directiva 93/33 Directiva 1999/23 R(UE) 44/2014	(-) (A) (A1-1-16)(A*)	(-) (A) (A*)	Reglamento CEPE/ONU 62(L) (N) (1) Reglamento CEPE/ONU 18(L) (N) (2)	(1) Sólo para vehículos dotados de manillar. (2) Sólo para vehículos que no están dotados de manillar.
Inscripciones reglamentarias	Directiva 93/34 Directiva 1999/25 Directiva 2006/27 Directiva 2009/139	(-) (-) (-) (A)	(-) (-) (A) (A*)		
Instalación Dispositivos de Alumbrado	Directiva 93/92 Directiva 2000/73 Directiva 2009/67 Directiva 2013/60(3) R(UE) 3/2014(4)	(-) (-) (A) (A1-7-14)(A*) (A1-1-16)(A*)	(-) (A) (A*) (A*) (A*)	Reglamento CEPE/ONU 53 (1) (L) (R) Reglamento CEPE/ONU 74 (2) (L) (R)	(1) Sólo para motocicletas. (2) Sólo para ciclomotores. (3) Modifica los anexos I a VI de la Directiva 2009/67/CE (4) Obligatorios los requisitos de los Reglamentos CEPE/ONU de la columna 4.
Masas y dimensiones	Directiva 93/93 Directiva 2004/86 R(UE) 44/2014	(-) (A) (A1-1-16)(A*)	(-) (A) (A*)		
Emplazamiento Placa de Matrícula	Directiva 93/94 Directiva 1999/26 Directiva 2009/62 R(UE) 44/2014	(-) (-) (A) (A1-1-16)(A*)	(-) (A) (A*) (A*)		
Velocidad máxima	Directiva 95/1 Anexo 1 Directiva 2002/41 Directiva 2006/27 R(UE) 134/2014	(-) (-) (A) (A1-1-16)(A*)	(-) (A) (A*) (A*)		
Potencia y par máximo	Directiva 95/1 Anexo 2 Directiva 2002/41 Directiva 2006/27 R(UE) 134/2014	(-) (-) (A) (A1-1-16)(A*)	(-) (A) (A*) (A*)		

1		2	3	4	5
Materia objeto de Reglamentación (H) (D)	Disposiciones europeas Art. 3.	Nuevos tipos Art. 4.1.	Nueva matrícula Art. 4.2.	Reglamentación a que se refiere Art. 4.3. (F) (M)	Observaciones
Neumáticos	Directiva 97/24 cap.1 Directiva 2006/27 Directiva 2013/60 (1) R(UE) 3/2014(2)	(-) (A) (A*) (A1-1-16)(A*)	(A) (A*) (A*) (A*)	Reglamentos CEPE/ONU 30, 54 y 64 (L) Reglamento CEPE/ONU 75 (L) (R)	(1) Incluye como equivalentes los requisitos de los Reglamentos CEPE/ONU de la columna 4, salvo el 75. (2) Obligatorios los requisitos de los Reglamentos CEPE/ONU de la columna 4.
Dispositivos de alumbrado y señalización	Directiva 97/24 cap.2 Directiva 2013/60(1) R(UE) 3/2014(2)	(A) (A1-7-14)(A*) (A1-1-16)(A*)	(A) (A*) (A*)	Reglamentos CEPE/ONU 4, 5, 23, 31 (L) Reglamentos CEPE/ONU 1, 3, 6, 7, 8, 19, 20, 37, 38, 50, 53, 56, 57, 72, 74, 82, 87, 98, 99, 112 y 113 (L) (R)	(1) Incluye como equivalente los requisitos de los Reglamentos CEPE/ONU 3, 19, 20, 37, 38, 50, 53, 56, 57, 72, 74 y 82. (2) Obligatorios los requisitos de los Reglamentos CEPE/ONU de la columna 4, con excepción de los CEPE/ONU 4, 5, 23, 31.
Salientes exteriores	Directiva 97/24 cap.3 Directiva 2006/27 R(UE) 44/2014	(-) (A) (A1-1-16)(A*)	(A) (A*) (A*)	Reglamento CEPE/ONU 26 (1) (L)	(1) Como alternativa al Anexo VIII del R(UE) 44/2014 en el caso de los vehículos provistos de un tipo de estructura o paneles destinados a rodear total o parcialmente al conductor, los viajeros o el equipaje o a cubrir determinados componentes del vehículo
Retrovisores y su montaje Visibilidad trasera	Directiva 80/780 Directiva 80/1272 Directiva 97/24 cap.4 Directiva 2006/27(1) R(UE) 3/2014(2)	(-) (-) (-) (A) (A1-1-16)(A*)	(-) (-) (A) (A*) (A*)	 Reglamento CEPE/ONU 81, 46 (2) (L) (R)	(1) Incluye como equivalente los requisitos del Reglamento CEPE/ONU 81. (2) En función de la categoría. (3) Obligatorios los requisitos de los Reglamentos CEPE/ONU de la columna 4.

1		2	3	4	5
Materia objeto de Reglamentación (H) (D)	Disposiciones europeas Art. 3.	Nuevos tipos Art. 4.1.	Nueva matrícula Art. 4.2.	Reglamentación a que se refiere Art. 4.3. (F) (M)	Observaciones
Emissiones gaseosas	Directiva 97/24 cap.5 Directiva 2002/51 ⁽⁵⁾ Directiva 2003/77 Directiva 2005/30 ⁽¹⁾⁽²⁾ Directiva 2006/27 Directiva 2006/72 ⁽⁴⁾ Directiva 2006/120 ⁽¹⁾⁽²⁾ Directiva 2009/108 ⁽³⁾ Directiva 2013/60 ⁽⁶⁾ R(UE) 134/2014 ⁽⁷⁾	(-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (A) (A1-7-14)(A*) (A1-1-16)(A*)	(-) (-) (-) (-) (A) (A) (A) (A*) (A*) (A*)		(1) También modifica los Anexos II y V de la 2002/24/CE (2) Aplicable a catalizadores de recambio (Ñ) (3) Obligatoria para vehículos híbridos. (4) Admite como alternativos los ensayos del Reglamento (RTM) CEPE/ONU n° 2. (5) Admisible sólo para matriculación de ciclomotores. (6) Modifica los anexos I, II y IV de la Directiva 97/24 cap. 5 (7) Valores límite ensayo tipo II, según anexo II de la Directiva 2009/40 modificada por la Directiva 2010/48
Depósitos de combustible	Directiva 97/24 cap.6 R(UE) 44/2014	(A) (A1-1-16)(A*)	(A) (A*)		
Anti manipulación	Directiva 97/24 cap.7 ⁽²⁾ Directiva 2005/30 ⁽¹⁾ Directiva 2006/27 Directiva 2006/120 ⁽¹⁾ R(UE) 44/2014	(-) (-) (-) (A) (A1-1-16)(A*)	(-) (-) (-) (A) (A*)		(1) Aplicable a catalizadores de recambio (Ñ) (2) Admisible sólo para matriculación de ciclomotores.
Compatibilidad electromagnética	Directiva 97/24 cap.8 R(UE) 44/2014	(A) (A1-1-16)(A*)	(A) (A*)	Reglamento CEPE/ONU 10 (L)	

1		2	3	4	5
Materia objeto de Reglamentación (H) (D)	Disposiciones europeas Art. 3.	Nuevos tipos Art. 4. 1.	Nueva matrícula Art. 4.2.	Reglamentación a que se refiere Art. 4.3. (F) (M)	Observaciones
Nivel sonoro admisible y dispositivo de escape de motocicletas y silenciosos de recambio	Directiva 78/1015 Directiva 87/56	(-) (-)	(-) (-)		
	Directiva 89/235	(-)	(-)		
	Directiva 97/24cap.9 ⁽⁴⁾ Directiva 2005/30 ⁽¹⁾ Directiva 2006/27 Directiva 2006/120(N) ⁽¹⁾⁽²⁾ Directiva 2009/108 ⁽³⁾ Directiva 2013/60 ⁽⁵⁾ R(UE) 134/2014 ⁽¹⁰⁾	(-) (-) (-) (-) (A) (A*) (A1-1-16)(A*)	(-) (-) (-) (A) (A) (A*) (A*)	Reglamento CEPE/ONU 41(L) (6) Reglamento CEPE/ONU 9 ⁽⁷⁾ (L) (L) Reglamento CEPE/ONU 63 (8) (L) Reglamento CEPE/ONU 92 (9) (L)	(1) También modifica los Anexos II y V de la Directiva 2002/24/CE. (2) Aplicable a silenciosos de recambio homologados según la Directiva 2005/30/CE. (3) obligatoria para vehículos híbridos (4) Admisible sólo para matriculación de ciclomotores. (5) Incluye como equivalente los requisitos del Reglamento CEPE/ONU 41. (6) Aplicable a motocicletas (7) Aplicable a vehículos de tres ruedas o cuatriciclos (8) Aplicable a ciclomotores (9) Aplicable a silenciosos de recambio (10) Los Reglamentos CEPE/ONU 9, 63 y 92 serán obligatorios cuando la Unión Europea se adhiera.
Dispositivos de remolque y anclajes	Directiva 97/24cap.10 R(UE) 44/2014	(A) (A1-1-16)(A*)	(A) (A*)		Sólo para los vehículos que incorporen.

1		2	3	4	5
Materia objeto de Reglamentación (H) (D)	Disposiciones europeas Art. 3.	Nuevos tipos Art. 4.1.	Nueva matrícula Art. 4.2.	Reglamentación a que se refiere Art. 4.3. (F) (M)	Observaciones
Cinturones de seguridad y anclajes	Directiva 97/24cap.11 Directiva 2006/27 Directiva 2013/60 (2) R(UE) 3/2014	(-) (A) (A1-7-14) (A*) (A1-1-16)(A*)	(-) (A) (A*) (A*)	Reglamento CEPE/ONU 16 (1)(L)(R)	Vehículos carrozados afectados. (1) Sólo alternativo para la homologación de los cinturones como componente. (2) Incluye como equivalente los requisitos de los Reglamentos CEPE/ONU de la columna 4.
Cristales, limpiaparabrisas, lavaparabrisas, dispositivos antihelio y antivaho	Directiva 97/24cap.12 Directiva 2006/27 R(UE) 3/2014	(-) (A) (A1-1-16)(A*)	(-) (A) (A*)	Reglamento CEPE/ONU 43(L)(R)	Vehículos carrozados afectados.
Indicador de Velocidad	Directiva 2000/7	(A)	(A)	Reglamento CEPE/ONU 39 (L)	
Declaración del fabricante sobre ensayos de durabilidad	R(UE) 3/2014	(A1-1-16)(A*)	(A*)		
Estructuras de protección delantera y trasera	R(UE) 3/2014	(A1-1-16)(A*)	(A*)		
Estructuras de protección en caso de vuelco (ROPS)	R(UE) 3/2014	(A1-1-16)(A*)	(A*)		
Plazas de asiento (sillines y asientos)	R(UE) 3/2014	(A1-1-16)(A*)	(A*)	Reglamento CEPE/ONU 16 (L) (R)	
Maniobrabilidad y propiedades de giro	R(UE) 3/2014	(A1-1-16)(A*)	(A*)		
Placa de limitación de velocidad	R(UE) 3/2014	(A1-1-16)(A*)	(A*)		
Protección de los ocupantes, acondicionamiento interior y puertas	R(UE) 3/2014	(A1-1-16)(A*)	(A*)		

1		2	3	4	5
Materia objeto de Reglamentación (H) (D)	Disposiciones europeas Art. 3.	Nuevos tipos Art. 4.1.	Nueva matrícula Art. 4.2.	Reglamentación a que se refiere Art. 4.3. (F) (M)	Observaciones
Integridad de la estructura del vehículo	R(UE) 3/2014	(A1-1-16)(A*)	(A*)		
Seguridad eléctrica	R(UE) 3/2014	(A1-1-16)(A*)	(A*)		
Requisitos aplicables a las plataformas de carga	R(UE) 44/2014	(A1-1-16)(A*)	(A*)		
Requisitos aplicables a los sistemas de diagnóstico a bordo (OBD) funcionales	R(UE) 44/2014	(A1-1-16)(A*)	(A*)		
Requisitos aplicables al acceso a la información relativa a la reparación y el mantenimiento	R(UE) 44/2014	(A1-1-16)(A*)	(A*)		
Emisiones de evaporación	R(UE) 134/2014	(A1-1-16)(A*)	(A*)		
Durabilidad de los dispositivos de control de la contaminación	R(UE) 134/2014	(A1-1-16)(A*)	(A*)		
Consumo de combustible, consumo de energía eléctrica y autonomía eléctrica	R(UE) 134/2014	(A1-1-16)(A*)	(A*)		
Ensayos medioambientales del diagnóstico a bordo (OBD)	R(UE) 134/2014	(A1-1-16)(A*)	(A*)		
Sistema de propulsión del vehículo con respecto a los ensayos medioambientales de comprobación de eficiencia	R(UE) 134/2014	(A1-1-16)(A*)	(A*)		

4 VARIOS

1		2	3	4	5
Materia objeto de Reglamentación (H) (D)	Disposiciones europeas Art. 3.	Nuevos tipos Art. 4.1.	Nueva matrícula Art. 4.2.	Reglamentación a que se refiere Art. 4.3. (F) (M)	Observaciones
Control Técnico (ITV)	Directiva 96/96 Directiva 1999/52 ⁽¹⁾ Directiva 2001/9 Directiva 2001/11 Directiva 2003/27 Directiva 2009/40 Directiva 2010/48 ⁽²⁾	(-) (-) (-) (-) (-) (-) (-)	(-) (-) (-) (-) (-) (A) (A)	Real Decreto 224/2008, de 15 de Febrero. Real Decreto 2042/1994, de 14 de octubre.	(¹) Aplicable a vehículos en servicio. (²) Modifica la Directiva 2009/40/CE.
Masas y dimensiones para Tráfico internacional	Directiva 85/3 Directiva 86/360 Directiva 86/364 Directiva 88/218 Directiva 89/338 Directiva 89/460 Directiva 89/461 Directiva 91/60 Directiva 92/7 Directiva 96/53 Directiva 2002/7 ⁽¹⁾	(-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-)	(-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-)	Reglamento General de Vehículos para la circulación por España.	(¹) La Directiva 96/53*2002/7 sólo se cita como referencia a esta función. Su transposición y fechas de entrada en vigor se han realizado por otro procedimiento a este Real Decreto.
Instalación de limitadores de velocidad	Directiva 92/6 ⁽¹⁾ Directiva 2002/85 ⁽¹⁾⁽²⁾	(-) (-)	(A) (A)		(¹) El Real Decreto 1417/2005 es complementario con la Directiva 92/6/CEE y la Directiva 2002/85/CE. (²) Modifica la Directiva 92/6/CEE.
Silenciosos de recambio	Directiva 96/20	(-)	(A)	Reglamento CEPE/ONU 59 (L)	(N)

1		2	3	4	5
Materia objeto de Reglamentación (H) (D)	Disposiciones europeas Art. 3.	Nuevos tipos Art. 4.1.	Nueva matrícula Art. 4.2.	Reglamentación a que se refiere Art. 4.3. (F) (M)	Observaciones
Tacógrafos	R3820/85 ⁽²⁾ R3821/85 ⁽¹⁾ R3314/90 ⁽³⁾ R3688/92 ⁽³⁾ R2479/95 ⁽³⁾ R1056/97 ⁽³⁾ R2135/98 ⁽³⁾ R1360/2002 ⁽³⁾ R561/2006 ⁽¹⁾⁽²⁾ R68/2009 ⁽³⁾ R1266/2009 ⁽³⁾ R165/2014	(-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-)	(-) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (A2-3-15) (A*)	R.D. 640/2007 ⁽¹⁾ OM 14-10-82 R.D. 425/2009 ⁽¹⁾ OM ITC/69/2010 RD 1163/2009 OM IET/1071/2013	Los tacógrafos deben estar homologados según el Reglamento R3821/85. (N) ⁽¹⁾ El Real Decreto 640/2007 y el Real Decreto 425/2009 son complementarios al R (CE) 3821/85 y al R (CE) 561/2006. ⁽²⁾ El R(CE) 561/2006 deroga el R(CE) 3820/85. ⁽³⁾ Modifica el R (CE) 3821/85.
Cascos protectores y viseras		(-)	(A)	Reglamento CEPE/ONU 22 (L)	(N)
Triángulos de preseñalización		(-)	(A)	Reglamento CEPE/ONU 27 (L)	(N)
Asientos para niños		(-)	(A)	Reglamento CEPE/ONU 44 (L) (R)	(N)
Asientos para niños (I-SIZE)		(-)	(A*)	Reglamento CEPE/ONU 129 (L) (R)	
Alumbrado especial de alarma		(-)	(A)	Reglamento CEPE/ONU 65	(N)
Placas de señalización vehículos lentos		(-)	(A)	Reglamento CEPE/ONU 69 (L) Reglamento General de Vehículos	(N)

1		2	3	4	5
Materia objeto de Reglamentación (H) (D)	Disposiciones europeas Art. 3.	Nuevos tipos Art. 4.1.	Nueva matrícula Art. 4.2.	Reglamentación a que se refiere Art. 4.3. (F) (M)	Observaciones
Placas de señalización trasera de vehículos pesados y largos		(-)	(A*)	Reglamento CEPE/ONU 70 (L)	(N)
Forros de freno para recambio	Directiva 98/12 (Anexo XV) Directiva 2002/78 R(CE) 661/2009 R(UE) 407/2011	(-) (-) (-) (-)	(-) (-) (A1-11-14)(A*) ⁽¹⁾⁽²⁾⁽³⁾ (S) (A*)	Reglamento CEPE/ONU 90 (R)	(1) Para vehículos de categorías distintas a M1, N1, M2<3.5t, O1, O2, exigible para vehículos matriculados a partir de 1/1/2014 (2) Opcional para vehículos de categoría L (3) Para vehículos de categorías M1, N1, M2<3.5t, O1, obligatorio el Reglamento CEPE/ONU 90
Discos y Tambores de Freno de Recambio	R(CE) 661/2009 R(UE) 407/2011	(-) (-)	(A1-11-14)(A*) ⁽¹⁾⁽²⁾ (S) (A*)	Reglamento CEPE/ONU 90 (R)	(1) Discos y tambores de freno de recambio para categorías M1/N1 Discos y tambores de freno de recambio para categorías O1/O2 Discos de freno de recambio para categorías M2/M3/N2/N3/O3/O4 Tambores de freno de recambio para categorías M2/M3/N2/N3/O3/O4 (2) No aplicable a vehículos de Categoría L
Catalizadores para recambios	Directiva 98/77	(-)	(-)	Reglamento CEPE/ONU 103 (L)	(1) Deroga la Directiva 98/77/CE a partir de 2-1-13.
Sistemas de control de contaminación para recambios	R(CE) 715/2007 ⁽¹⁾	(-)	(-)		(N)
Contaminación Máquinas Móviles no de carretera	Directiva 97/68 Directiva 2001/63 ⁽²⁾ Directiva 2002/88 ⁽²⁾ Directiva 2004/26 ⁽²⁾ Directiva 2006/105 ⁽¹⁾ R(CE) 596/2009 ⁽²⁾ Directiva 2010/26 ⁽²⁾ Directiva 2011/88 ⁽²⁾ Directiva 2012/46 ⁽²⁾	(A) (A*) (A*) (A*) (A*) (A*) (A*) (A*) (A*)	(A) (A*) (A*) (A*) (A*) (A*) (A*) (A*) (A*)	Reglamento CEPE/ONU 49, 96 (L), Directiva 2005/55/CE y Reglamento (CE) 595/2009 (L)	(1) Adhesión de Bulgaria y Rumania (2) Modifica la Directiva 97/68/CE. (N)
Neumáticos recauchutados para vehículos M ₁ y sus remolques	DC2006/443	(-)	(-)	Reglamento CEPE/ONU 108 (L) ⁽¹⁾	(1) El cumplimiento de esta reglamentación no se considerará alternativo a la Directiva 92/23/CEE. (N)

1		2	3	4	5
Materia objeto de Reglamentación (H) (D)	Disposiciones europeas Art. 3.	Nuevos tipos Art. 4.1.	Nueva matrícula Art. 4.2.	Reglamentación a que se refiere Art. 4.3. (F) (M)	Observaciones
Neumáticos recauchutados para vehículos industriales y sus remolques	DC 2006/443	(-)	(-)	Reglamento CEPE/ONU 109(L) (1)	(1) El cumplimiento de esta reglamentación no se considerará alternativo a la Directiva 92/23/CEE. (N)
Estabilidad contra el vuelco de vehículos cisterna	(-)	(-)	(A)	Reglamento CEPE/ONU 111 (L)	Aplicable a los vehículos cisterna de capacidad >3m ³ y presión de prueba < 4 bares.
Sistemas especiales de adaptación al GLP o al GNC	(-)	(-)	(A)	Reglamento CEPE/ONU 115 (L)	(N)
Cojines inflables (Airbags) de recambio	(-)	(-)	(-)	Reglamento CEPE/ONU 114 (L)	(N)
Potencia de los motores de las máquinas móviles no de carretera. Medida	(-)	(-)	(-)	Reglamento CEPE/ONU 120 (L) (1)	(1) También se ha incluido en el Capítulo 2 Tractores Agrícolas.
Sistemas de supervisión del control de emisiones	Directiva 2006/81 (1) (Apartado A)	(-)	(-)		(1) Adapta la Directiva 2005/78/CE por la adhesión de Bulgaria y Rumania.
Diversas funciones	Directiva 2006/96 (1) (Apartado A)	(-)	(-)		(1) Adapta diversas directivas por la adhesión de Bulgaria y Rumania.
Ruedas de recambio	(-)	(A*)	(A*)	Reglamento CEPE/ONU 124 (L)	
Retroadaptación de retrovisores	Directiva 2007/38 (1)	(-)	(-)		(1) Exigible a partir de 31-3-09 a vehículos N ₂ y N ₃ matriculados a partir del 1-1-00 que no estén homologados según la Directiva 2003/97/CE corregida por la Directiva 2005/27/CE. (P)
Mamparas de separación vehículos de categoría M1	(-)	(A*)	(A*)	Reglamento CEPE/ONU 126 (L)	

NOTAS:

- (A) Cumplimiento obligatorio. (A*) Aceptada como alternativa. (-) No aceptado o no obligatorio. Las fechas de aplicación, tanto de la nota (A) como (A*) están supeditadas a lo establecido en la reglamentación comunitaria correspondiente.
- (D) Se podrán expedir tarjetas ITV y/o certificados de carrozado a aquellos vehículos fabricados o importados antes de las fechas indicadas en la columna 3, que vayan a ser matriculados con posterioridad a las mismas, aun cuando no cumplan la reglamentación que le es exigible desde esas fechas. En este caso será necesaria la autorización de la Autoridad de homologación a la que posteriormente se le enviará una relación de esos vehículos indicando su número de bastidor, así como la fecha de su fabricación o importación dentro de los límites establecidos en la Directiva 2007/46/CE.
- (F) La reglamentación a que se refiere el artículo 4.3 del Real Decreto 2028/1986 de 6 de junio, será alternativa a la que se especifica en la columna 1 para las categorías de vehículos incluidos en el campo de aplicación de ambas reglamentaciones a condición que respondan al mismo nivel de exigencias que se establece en la columna 1. Esta aceptación de equivalencia no presupone que estas reglamentaciones puedan tener idénticos requisitos técnicos o administrativos.
- (H) Podrá aceptarse como alternativa y previa autorización de la Autoridad de homologación, un informe favorable del servicio técnico en el que se evalúen las discrepancias con la reglamentación que se menciona en las columnas 1 y 4.
- (L) Reglamentos CEPE/ONU a los que la Unión Europea se ha adherido a su reconocimiento y aprobación, según Decisiones del Consejo. Cuando los actos reglamentarios a los que sean alternativos contengan requisitos administrativos o de instalación, se aplicarán asimismo a los componentes y unidades técnicas independientes homologadas conforme a los Reglamentos CEPE/ONU.
- (M) En los casos en los que no se especifique versión de una reglamentación, se deberá entender que se refiere a la versión en vigor.
- (N) Obligatorio para su comercialización en España cuando estén destinados a su utilización en o por vehículos automóviles.
- (Ñ) Obligatorio para su comercialización en España.
- (O) Para el capítulo 4 "Varios" el título de la columna 3 "Nueva matrícula", debe entenderse como "Fecha de puesta en servicio".
- (P) La estación de ITV, previa aportación documental de un servicio técnico autorizado o fabricante del vehículo, y certificado de instalación o exención, verificará, en su caso, la existencia del sistema de retroadaptación, según disposición que dicte el centro directivo responsable del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.
- (Q) En lo que se refiere a los procedimientos administrativos exigidos para el cumplimiento de esta disposición, se estará a lo que, para el caso, determine el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- (R) A efectos de la homologación de tipo UE de vehículos, sus remolques y sistemas, componentes y unidades técnicas independientes destinadas a ellos, en lo relativo a los Reglamentos CEPE/ONU, se aplicará como mínimo, la serie de enmiendas y/o suplementos indicados en los Reglamentos (UE) n.º 407/2011 o n.º 3/2014.
- (S) Las fechas de aplicación obligatoria (A) del Reglamento CEPE/ONU, serán las establecidas en el artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 661/2009 o en sus últimas modificaciones.
- (T) En lo que respecta al Acto Reglamentario, para vehículos, sistemas, componentes y Unidades Técnicas independientes con homologación concedida antes del 1/11/2012, se podrán seguir concediendo extensiones a dichas directivas.

ANEXO II

Número y fecha de la Disposición europea	Título (*)	Fecha publicación DOUE
Directiva 70/156, de 6 de febrero de 1970	Homologación de Tipo CE de Vehículos a motor	23 /02/1970
Directiva 70/157, de 6 de febrero de 1970	Nivel sonoro admisible	23 /02/1970
Directiva 70/220, de 20 de marzo de 1970	Emisiones de vehículos	06/04/1970
Directiva 70/221, de 20 de marzo de 1970	Depósitos de combustible líquido / Protección trasera	06/04/1970
Directiva 70/222, de 20 de marzo de 1970	Emplazamiento y montaje de placas traseras de matrícula	06/04/1970
Directiva 70/311, de 8 de junio de 1970	Equipo de dirección	18/06/1970
Directiva 70/387, de 27 de julio de 1970	Cerraduras y bisagras de las puertas	10/08/1970
Directiva 70/388, de 27 de julio de 1970	Avisadores acústicos	10/08/1970
Directiva 71/127, de 1 de marzo de 1971	Retrovisores	22/03/1971
Directiva 71/320, de 26 de julio de 1971	Frenado	06/09/1971
Directiva 72/245, de 20 de junio de 1972	Antiparasitado	06/07/1972
Directiva 72/306, de 2 de agosto de 1972	Humos motores diesel	20/08/1972
Directiva 73/350, de 7 de noviembre de 1973	Nivel sonoro admisible. Directiva (70/157)	22/11/1973
Directiva 74/60, de 17 de diciembre de 1973	Acondicionamiento interior	11/02/1974
Directiva 74/61, de 17 de diciembre de 1973	Dispositivos antirrobo	11/02/1974
Directiva 74/132, de 11 de febrero de 1974	Frenado. Directiva (71/320)	19/03/1974
Directiva 74/150, de 4 de marzo de 1974	Homologación de tipoCE de tractores agrícolas	28/03/1974
Directiva 74/151, de 4 de marzo de 1974	Ciertos elementos y características - Tractores	28/03/1974
Directiva 74/151, de 4 de marzo Anexo 1	Masa Máxima en carga	28/03/1974
Directiva 74/151, de 4 de marzo Anexo 2de 1974	Situación de placas de matrícula	28/03/1974
Directiva 74/151, de 4 de marzo Anexo 3de 1974	Depósito de combustible líquido	28/03/1974
Directiva 74/151, de 4 de marzo Anexo 4 de 1974	Masas de lastre	28/03/1974
Directiva 74/151, de 4 de marzo Anexo 5de 1974	Avisador Acústico	28/03/1974
Directiva 74/151, de 4 de marzo Anexo 6de 1974	Nivel sonoro tractor en marcha y dispositivo de escape	28/03/1974
Directiva 74/152, de 4 de marzo de 1974	Velocidad y plataforma.- Tractores	28/03/1974
Directiva 74/290, de 28 de mayo de 1974	Emisiones de vehículos Directiva (70/220)	15/06/1974
Directiva 74/297, de 4 de junio de 1974	Protección contra el volante	20/06/1974
Directiva 74/346, de 25 de junio de 1974	Retrovisores.- Tractores	15/07/1974
Directiva 74/347, de 25 de junio de 1974	Campo de visión – Tractores	15/07/1974
Directiva 74/408, de 22 de julio de 1974	Resistencia de asientos y sus anclajes	12/08/1974
Directiva 74/483, de 17 de septiembre 1974	Salientes exteriores	02/10/1974
Directiva 75/321, de 20 de mayo de 1975	Equipo de dirección	09/06/1975
Directiva 75/322, de 20 de mayo de 1975	Compatibilidad electromagnética	09/06/1975
Directiva 75/323, de 20 de mayo de 1975	Toma de corriente – Tractores	09/06/1975
Directiva 75/443, de 26 de junio de 1975	Marcha atrás y velocímetro	26/07/1975
Directiva 75/524, de 25 de julio de 1975	Frenado Directiva (71/320 – 74/132)	08/09/1975
Directiva 76/114, de 18 de diciembre de 1976	Placas e inscripciones reglamentarias	30/01/1976
Directiva 76/115, de 18 de diciembre de 1976	Anclajes de cinturones de seguridad	30/01/1976
Directiva 76/432, de 6 de abril de 1976	Frenado – Tractores	08/05/1976
Directiva 76/756, de 27 de julio de 1976	Instalación de los dispositivos de alumbrado y señalización	27/09/1976
Directiva 76/763, de 27 de julio de 1976	Asiento adicional – Tractores	27/09/1976
Directiva 76/757, de 27 de julio de 1976	Catadióptricos	27/09/1976
Directiva 76/758, de 27 de julio de 1976	Luces de galíbo, situación y pare	27/09/1976
Directiva 76/759, de 27 de julio de 1976	Indicadores de dirección	27/09/1976
Directiva 76/760, de 27 de julio de 1976	Alumbrado placa de matrícula	27/09/1976

Número y fecha de la Disposición europea	Título (*)	Fecha publicación DOUE
Directiva 76/761, de 27 de julio de 1976	Lámparas y proyectores	27/09/1976
Directiva 76/762, de 27 de julio de 1976	Luces antiniebla delanteras	27/09/1976
Directiva 76/763, de 27 de julio de 1976	Asiento adicional – Tractores	27/09/1976
Directiva 77/102, de 30 de noviembre de 1976	Emisiones de vehículos Directivas (70/220 – 74/290)	03/02/1977
Directiva 77/143, de 29 de diciembre de 1976	Control técnico de los vehículos de motor y sus remolques	18/02/1977
Directiva 77/212, de 8 de marzo de 1977	Nivel sonoro admisible Directivas (70/157 – 73/350)	12/03/1977
Directiva 77/311, de 29 de marzo de 1977	Nivel sonoro en el oído del conductor – Tractores	28/04/1977
Directiva 77/389, de 17 de mayo de 1977	Dispositivos de remolcado de vehículos	13/06/1977
Directiva 77/536, de 28 de junio de 1977	Protección contra el vuelco – Tractores	29/08/1977
Directiva 77/537, de 28 de junio de 1977	Humos diesel – Tractores	29/08/1977
Directiva 77/538, de 28 de junio de 1977	Luces antiniebla traseras	29/08/1977
Directiva 77/539, de 28 de junio de 1977	Luces de marcha atrás	29/08/1977
Directiva 77/540, de 28 de junio de 1977	Luces de estacionamiento	29/08/1977
Directiva 77/541, de 28 de junio de 1977	Cinturones de seguridad y sistema de retención	29/08/1977
Directiva 77/649, de 27 de septiembre de 1977	Campo de visión del conductor	19/10/1977
Directiva 78/315, de 21 de diciembre de 1977	Recepción CEE de Vehículos a motor. Directiva(70/156)	28/03/1978
Directiva 78/316, de 21 de diciembre de 1977	Identificación de mandos indicadores y testigos	28/03/1978
Directiva 78/317, de 21 de diciembre de 1977	Dispositivos antihelio y antivaho	28/03/1978
Directiva 78/318, de 21 de diciembre de 1977	Dispositivos limpiaparabrisas y lavaparabrisas	28/03/1978
Directiva 78/507, de 19 de mayo de 1978	Placas e inscripciones reglamentarias. Directiva (76/114)	13/06/1978
Directiva 78/547, de 12 de junio de 1978	Homologación de tipo CE de Vehículos a motor. Directivas (70/156 – 78/315)	26/06/1978
Directiva 78/548, de 12 de junio de 1978	Calefacción del habitáculo	26/06/1978
Directiva 78/549, de 12 de junio de 1978	Recubrimiento de las ruedas	26/06/1978
Directiva 78/632, de 19 de mayo de 1978	Acondicionamiento interior. Directiva (74/60)	29/07/1978
Directiva 78/665, de 14 de julio de 1978	Emisiones de vehículos. Directivas (70/220 – 77/102)	14/08/1978
Directiva 78/764, de 25 de julio de 1978	Asiento conductor – Tractores	18/09/1978
Directiva 78/932, de 16 de octubre de 1978	Apoyacabezas	20/11/1978
Directiva 78/933, de 17 de octubre de 1978	Instalación dispositivos de alumbrado – Tractores	20/11/1978
Directiva 78/1015, de 23 de noviembre de 1978	Nivel sonoro admisible y dispositivo de escape de motocicletas y silenciosos de recambio	13/12/1978
Directiva 79/488, de 18 de abril de 1979	Salientes exteriores. Directiva (74/483)	26/05/1979
Directiva 79/489, de 18 de abril de 1979	Frenado. Directivas (71/320 – 75/524)	26/05/1979
Directiva 79/490, de 18 de abril de 1979	Depósitos de combustible líquido / Protección trasera. Directiva (70/221)	26/05/1979
Directiva 79/532, de 17 de mayo de 1979	Homologación dispositivos de alumbrado y sus lámparas – Tractores	13/06/1979
Directiva 79/533, de 17 de mayo de 1979	Dispositivo de remolcado – Tractores	13/06/1979
Directiva 79/622, de 25 de junio de 1979	Ensayo estático de la estructura – Tractores	17/07/1979
Directiva 79/694, de 24 de julio de 1979	Homologación de tipoCE de tractores agrícolas. Directiva (74/150)	13/08/1979
Directiva 79/795, de 20 de julio de 1979	Retrovisores. Directiva (71/127)	22/09/1979
Directiva 79/1073, de 22 de noviembre de 1979	Campo de visión – Tractores. Directiva (74/347)	27/12/1979
Directiva80/233, de 21 de noviembre de 1979	Instalación de los dispositivos de alumbrado y señalización. Directiva (76/756)	25/02/1980
Directiva 80/720, de 24 de junio de 1980	Acceso conductor – Tractores	28/07/1980
Directiva 80/780, de 22 de julio de 1980	Retrovisores y su montaje – vehículos de 2 ó 3 ruedas y cuadriciclos	30/08/1980

Número y fecha de la Disposición europea	Título (*)	Fecha publicación DOUE
Directiva 80/1267, de 16 de diciembre 1980	Homologación de tipo CE de Vehículos a motor Directivas (70/156 – 78/547)	31/12/1980
Directiva 80/1268, de 16 de diciembre 1980	Medida de consumo de combustible	31/12/1980
Directiva 80/1269, de 16 de diciembre de 1980	Medida de la potencia de los motores	31/12/1980
Directiva 80/1272, de 22 de diciembre de 1980	Retrovisores y su montaje – vehículos de 2 ó 3 ruedas y cuadriciclos. Directivas (80/780 – 80/780)	31/12/1980
Directiva 81/333, de 13 de abril de 1981	Depósitos de combustible líquido / Protección trasera. Directivas (70/221 – 79/490)	18/05/1981
Directiva 81/334, de 13 de abril de 1981	Nivel sonoro admisible. Directivas (70/157 – 77/212)	18/05/1981
Directiva 81/575, de 20 de julio de 1981	Anclajes de cinturones de seguridad. Directiva (76/115)	29/07/1981
Directiva 81/576, de 20 de julio de 1981	Cinturones de seguridad y sistema de retención. Directiva (77/541)	29/07/1981
Directiva 81/577, de 20 de julio de 1981	Resistencia de asientos y sus anclajes. Directiva (74/408)	29/07/1981
Directiva 81/643, de 29 de julio de 1981	Campo de visión del conductor. Directiva (77/649)	15/08/1981
Directiva 82/244, de 17 de marzo de 1982	Instalación de los dispositivos de alumbrado y señalización. Directivas (76/756 – 80/233)	22/04/1982
Directiva 82/318, de 2 de abril de 1982	Anclajes de cinturones de seguridad. Directivas (76/115 – 81/575)	19/05/1982
Directiva 82/319, de 2 de abril de 1982	Cinturones de seguridad y sistema de retención. Directivas (77/541– 81/576)	19/05/1982
Directiva 82/890, de 17 de diciembre de 1982	Homologación de tipo CE de tractores agrícolas. Directivas (74/150 – 79/694) / (74/151 – 74/151 y Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y 6) / (74/152 – 74/152) / (74/346 – 74/346) / (74/347 – 79/1073) / (75/321 – 75/321) / (75/322 – 75/322) / (76/432 – 76/432) / (76/763 – 76/763) / (77/311 – 77/311) / (77/537 – 77/537) / (78/764 – 78/764) / (78/933 – 78/933) / (79/532 – 79/532) / (79/533 – 79/533) / (80/720 – 80/720)	31/12/1982
Directiva 82/953, de 15 de diciembre de 1982	Ensayo estático de la estructura – Tractores. Directiva (79/622)	31/12/1982
Directiva 83/190, de 28 de marzo de 1983	Asiento conductor – Tractores. Directivas (78/764 – 82/890)	26/04/1983
Directiva 83/276, de 26 de mayo de 1983	Instalación de los dispositivos de alumbrado y señalización. Directivas (76/756 – 82/244)	09/06/1983
Directiva 83/351, de 16 de junio de 1983	Emisiones de vehículos. Directivas (70/220 – 78/665)	20/07/1983
Directiva 84/8, de 14 de diciembre de 1983	Instalación de los dispositivos de alumbrado y señalización. Directivas (76/756 – 83/276)	12/01/1984
Directiva 84/372, de 3 de julio de 1984	Nivel sonoro admisible. Directivas (70/157 – 81/334)	26/07/1984
Directiva 84/424, de 3 de septiembre de 1984	Nivel sonoro admisible. Directivas (70/157 - 84/372)	06/09/1984
Directiva 85/3, de 19 de diciembre de 1984	Pesos y dimensiones para Tráfico Internacional	03/01/1985
Directiva 85/205, de 18 de febrero de 1985	Retrovisores. Directivas (71/127 – 79/795)	29/03/1985
Reglamento 3820/85, de 20 de diciembre de 1985	Tacógrafos	31/12/1985
Reglamento 3821/85, de 20 de diciembre de 1985	Tacógrafos	31/12/1985
Directiva 85/647, de 23 de diciembre de 1985	Frenado. Directivas (71/320 – 79/647)	31/12/1985
Directiva 86/297, de 26 de mayo de 1986	Toma de fuerza y su protección – Tractores	08/07/1986
Directiva 86/298, de 26 de mayo de 1986	Dispositivos de protección en la parte trasera en tractores estrechos	08/07/1986
Directiva 86/360, de 24 de julio de 1986	Pesos y dimensiones para Tráfico Internacional. Directiva (85/3)	05/08/1986
Directiva 86/364, de 24 de julio de 1986	Pesos y dimensiones para Tráfico Internacional. Directivas (85/3 – 86/360)	07/08/1986

Número y fecha de la Disposición europea	Título (*)	Fecha publicación DOUE
Directiva 86/415, de 24 de julio de 1986	Identificación de mandos	26/08/1986
Directiva 86/562, de 6 de noviembre de 1986	Retrovisores. Directivas (71/127 – 85/205)	22/11/1986
Directiva 87/56, de 18 de diciembre de 1986	Nivel sonoro admisible y dispositivo de escape de motocicletas y silenciosos de recambio. Directiva (78/1015)	27/01/1987
Directiva 87/354, de 25 de junio de 1987	Cambia las siglas de GR de Grecia por la EL. Directivas (70/388, 70/157, 71/127, 74/483, 76/114, 76/777, 76/758, 76/759, 76/760, 76/761, 76/762, 76/767, 77/536, 77/538, 77/539, 77/540, 77/541, 78/764, 78/932 y 79/622)	11/07/1987
Directiva 87/358, de 25 de junio de 1987	Homologación de tipo CE de Vehículos a motor. Directivas(70/156 – 80/1267)	11/07/1987
Directiva 87/402, de 25 de junio de 1987	Dispositivo de protección en la parte delantera en tractores estrechos	08/08/1987
Directiva 87/403, de 25 de junio de 1987	Homologación de tipo CE de Vehículos a motor. Directivas (70/156 – 87/358)	08/08/1987
Directiva 88/76, de 3 de diciembre de 1987	Emisiones de vehículos. Directivas (70/220 – 83/351)	09/02/1988
Directiva 88/195, de 24 de marzo de 1988	Medida de la potencia de los motores. Directiva (80/1269)	09/04/1988
Directiva 88/218, de 11 de abril de 1988	Pesos y dimensiones para Tráfico Internacional. Directivas (85/3 – 86/364)	15/04/1988
Directiva 88/297, de 3 de mayo de 1988	Homologación de tipo CE de Tractores agrícolas. Directivas (74/150 – 82/890)	20/05/1988
Directiva 88/77 de 3 de diciembre de 1987	Emisiones vehículos pesados	09/02/1988
Directiva 88/194, de 24 de marzo de 1988	Frenado. Directivas (71/320 – 85/647)	09/04/1988
Directiva 88/321, de 16 de mayo de 1988	Retrovisores. Directivas (71/127 – 86/562)	14/06/1988
Directiva 88/366, de 17 de mayo de 1988	Instalación de los dispositivos de alumbrado y señalización Directivas (76/756 – 81/643)	12/07/1988
Directiva 88/410, de 21 de junio de 1988	Ciertos elementos y características - Tractores Directiva (74/151 – 82/890 y Anexos 3, 4 y 6)	26/07/1988
Directiva 88/411, de 21 de junio de 1988	Equipo de dirección Directivas (75/321 – 82/890)	26/07/1988
Directiva 88/412, de 22 de junio de 1988	Velocidad y Plataforma – Tractores Directivas (74/152 – 82/890)	26/07/1988
Directiva 88/413, de 22 de junio de 1988	Ensayo estático de la estructura – Tractores. Directivas (79/622 – 82/953)	26/07/1988
Directiva 88/414, de 22 de junio de 1988	Acceso conductor – Tractores. Directivas (80/720 – 82/890)	26/07/1988
Directiva 88/436, de 16 de junio de 1988	Emisiones de vehículos. Directivas (70/220 – 88/76)	06/08/1988
Directiva 88/449, de 26 de julio de 1988	Control técnico de los vehículos de motor y sus remolques. Directiva (77/143)	12/08/1988
Directiva 88/465, de 30 de junio de 1988	Asiento conductor – Tractores. Directivas (78/764 – 83/190)	17/08/1988
Directiva 88/599, de 23 de noviembre de 1988	Procedimientos para la aplicación del Reglamento 3820/85 y del Reglamento 3821/85 relativos al aparato de control en el sector de los transportes por carretera	29/11/1988
Directiva 89/173, de 21 de diciembre de 1988	Ciertos elementos y características – Tractores	10/03/1989
Directiva 89/173, de 21 de diciembre de 1988 Anexo I	Dimensiones y masas remolcadas	
Directiva 89/173, de 21 de diciembre de 1988 Anexo II	Regulador de velocidad, protección de los elementos motores, las partes salientes y las ruedas.	
Directiva 89/173, de 21 de diciembre de 1988 Anexo III	Parabrisas y otros vidrios	
Directiva 89/173, de 21 de diciembre de 1988 Anexo IV	Enganches mecánicos entre tractores y remolques y carga vertical sobre el punto de tracción	
Directiva 89/173, de 21 de diciembre de 1988 Anexo V	Emplazamiento y forma de colocación de las placas e inscripciones reglamentarias en el tractor	

Número y fecha de la Disposición europea	Título (*)	Fecha publicación DOUE
Directiva 89/173, de 21 de diciembre de 1988 Anexo VI	Mando de frenado de los vehículos remolcados y acoplamiento de freno entre el vehículo tractor y los vehículos remolcados	
Directiva 89/235, de 13 de marzo de 1989	Nivel sonoro admisible y dispositivo de escape de motocicletas y silenciosos de recambio. Directivas (78/1015 – 87/56)	11/04/1989
Directiva 89/277, de 28 de marzo de 1989	Indicadores de dirección. Directiva (76/758)	20/04/1989
Directiva 89/278, de 28 de marzo de 1989	Instalación de los dispositivos de alumbrado y señalización. Directivas (76/756 – 84/8)	20/04/1989
Directiva 89/297, de 13 de abril de 1989	Protección lateral	05/05/1989
Directiva 89/338, de 27 de abril de 1989	Pesos y dimensiones para Tráfico Internacional. Directivas (85/3 - 88/218)	25/05/1989
Directiva 89/458, de 18 de julio de 1989	Emisiones de vehículos. Directivas (70/220 – 88/436)	03/08/1989
Directiva 89/461, de 18 de julio de 1989	Pesos y dimensiones para Tráfico Internacional. Directivas (85/3 - 89/338)	03/08/1989
Directiva 89/491, de 17 de julio de 1989	Adaptación al progreso técnico de las Directivas (70/220, 72/245, 72/306, 80/1268 y 80/1269)	15/08/1989
Directiva 89/516, de 1 de agosto de 1989	Luces de galíbo, situación y pare. Directiva (76/758)	12/09/1989
Directiva 89/517, de 1 de agosto de 1989	Lámparas y proyectores. Directiva (76/761)	12/09/1989
Directiva 89/518, de 1 de agosto de 1989	Luces antiniebla traseras. Directivas (77/538 – 89/538)	12/09/1989
Directiva 89/680, de 21 de diciembre de 1989	Protección contra el vuelco – Tractores. Directiva (77/536)	30/12/1989
Directiva 89/681, de 21 de diciembre de 1989	Dispositivo de protección en la parte delantera en tractores estrechos. Directiva (87/402)	30/12/1989
Directiva 89/682, de 21 de diciembre de 1989 y corr. de errores de 09-06-05	Dispositivos de protección en la parte trasera en tractores estrechos. Directivas (86/298 – 89/682)	30/12/1989 09/06/2005
Directiva 90/628, de 30 de octubre de 1990	Cinturones de seguridad y sistema de retención. Directivas (77/541 - 82/319)	06/12/1990
Directiva 90/629, de 30 de octubre de 1990	Anclajes de cinturones de seguridad. Directivas (76/115 – 82/318)	06/12/1990
Directiva 90/630, de 30 de octubre de 1990	Instalación de los dispositivos de alumbrado y señalización. Directivas (76/756 – 88/366)	06/12/1990
Reglamento 3314/90, de 16 de noviembre de 1990	Tacógrafos	17/11/1990
Directiva 91/60, de 4 de febrero de 1991	Pesos y dimensiones para Tráfico Internacional. Directivas (85/3 - 89/461)	09/02/1991
Directiva 91/225, de 27 de marzo de 1991	Control técnico de los vehículos de motor y sus remolques. Directivas (77/143 – 88/449)	23/04/1991
Directiva 91/226, de 27 de marzo de 1991	Sistemas antiproyección	23/04/1991
Directiva 91/328, de 21 de junio de 1991	Control técnico de los vehículos de motor y sus remolques. Directivas (77/143 – 91/225)	06/07/1991
Directiva 91/422, de 15 de julio de 1991	Frenado. Directivas (71/320 – 88/194)	22/08/1991
Directiva 91/441, de 26 de junio de 1991	Emisiones de vehículos. Directivas (70/220 – 89/458)	30/08/1991
Directiva 91/542, de 1 de octubre de 1991	Emisiones diésel pesados. Directiva (88/77)	25/10/1991
Directiva 91/662, de 6 de diciembre de 1991	Protección contra el volante. Directiva (74/297)	31/12/1991
Directiva 91/663, de 10 de diciembre de 1991	Instalación de los dispositivos de alumbrado y señalización. Directivas (76/756 – 89/278)	31/12/1991
Directiva 92/6, de 10 de febrero de 1992	Instalación de limitadores de velocidad	02/03/1991
Directiva 92/7, de 10 de febrero de 1992	Pesos y dimensiones para Tráfico Internacional. Directivas (85/03 – 91/60)	02/03/1991
Directiva 92/21, de 31 de marzo de 1992	Masas y dimensiones para vehículos M ₁	14/05/1992
Directiva 92/22, de 31 de marzo de 1992	Vidrios de seguridad / Instalación vidrios de seguridad	14/05/1992
Directiva 92/23, de 31 de marzo de 1992	Neumáticos / Instalación de neumáticos de uso temporal / Instalación de neumáticos	14/05/1992

Número y fecha de la Disposición europea	Título (*)	Fecha publicación DOUE
Directiva 92/24, de 31 de marzo de 1992	Limitadores de velocidad. Vehículos / Limitadores de velocidad Homologación dispositivos	14/05/1992
Directiva 92/53, de 18 de junio de 1992	Homologación de tipo CE de Vehículos a motor. Directivas (70/156 – 87/403)	10/08/1992
Directiva 92/54, de 22 de junio de 1992	Control técnico de los vehículos de motor y sus remolques. Directivas (77/143 – 91/328)	10/08/1992
Directiva 92/55, de 22 de junio de 1992	Control técnico de los vehículos de motor y sus remolques. Directivas (77/143 – 92/54)	10/08/1992
Directiva 92/61, de 30 de junio de 1992	Homologación de tipo CE de vehículos de 2 ó 3 ruedas	10/08/1992
Directiva 92/62, de 2 de julio de 1992	Equipo de dirección. Directiva (70/311)	18/07/1992
Directiva 92/97, de 10 de noviembre de 1992	Nivel sonoro admisible. Directivas (70/157 – 84/424)	19/12/1992
Reglamento 3668/92, de 21 de diciembre de 1992	Tacógrafos	22/12/1992
Directiva 92/114, de 17 de diciembre de 1992	Salientes exteriores de los vehículos de categoría N	31/12/1992
Directiva 93/14, de 5 de abril de 1993	Frenado - vehículos de 2 ó 3 ruedas y cuadriciclos	15/05/1993
Directiva 93/29, de 14 de junio de 1993	Identificación de mandos, testigos e indicadores - vehículos de 2 ó 3 ruedas y cuadriciclos	29/07/1993
Directiva 93/30, de 14 de junio de 1993	Avisador acústico - vehículos de 2 ó 3 ruedas y cuadriciclos	29/07/1993
Directiva 93/31, de 14 de junio de 1993	Caballote de apoyo- vehículos de 2 ó 3 ruedas	29/07/1993
Directiva 93/32, de 14 de junio de 1993	Dispositivo de retención - vehículos de 2 ó 3 ruedas y cuadriciclos	29/07/1993
Directiva 93/33, de 14 de junio de 1993	Dispositivos antirrobo- vehículos de 2 ó 3 ruedas y cuadriciclos	29/07/1993
Directiva 93/34, de 14 de junio de 1993	Inscripciones reglamentarias - vehículos de 2 ó 3 ruedas y cuadriciclos	29/07/1993
Directiva 93/59, de 28 de junio de 1993	Emisiones de vehículos. Directivas (70/220 – 91/441)	28/07/1993
Directiva 93/81, de 29 de septiembre de 1993	Homologación de tipo CE de Vehículos a motor. Directivas (70/156 – 92/53)	23/10/1993
Directiva 93/91, de 29 de octubre de 1993	Identificación de mandos indicadores y testigos. Directiva (78/316)	19/11/1993
Directiva 93/92, de 29 de octubre de 1993	Instalación Dispositivos de alumbrado - vehículos de 2 ó 3 ruedas y cuadriciclos	14/12/1993
Directiva 93/93, de 29 de octubre de 1993	Masas y dimensiones - vehículos de 2 ó 3 ruedas y cuadriciclos	14/12/1993
Directiva 93/94, de 29 de octubre de 1993	Emplazamiento placa de matrícula- vehículos de 2 ó 3 ruedas y cuadriciclos	14/12/1993
Directiva 93/116, de 17 de diciembre de 1993	Medida de consumo de combustible. Directivas (80/1268 – 93/116)	30/12/1993
Decisión 93/172, de 22 de febrero de 1993	Por la que se establece el formulario normalizado previsto en el artículo 6 de la Directiva 88/599/CEE	25/03/1993
Decisión 93/173, de 22 de febrero de 1993	Por la que se establece el acta tipo previsto en el artículo 16 del Reglamento 3820/85	22/02/1993
Directiva 94/12, de 23 de marzo de 1994	Emisiones de vehículos. Directivas (70/220 – 93/59)	19/04/1994
Directiva 94/20, de 30 de mayo de 1994	Dispositivos mecánicos de acoplamiento	29/07/1994
Directiva 94/23, de 8 de junio de 1994	Control técnico de los vehículos de motor y sus remolques. Directivas (77/143 – 92/55)	14/06/1994
Directiva 94/53, de 15 de noviembre de 1994	Identificación de mandos indicadores y testigos. Directivas (78/316 – 93/91)	22/11/1994
Directiva 94/68, de 16 de diciembre de 1994	Dispositivos limpiaparabrisas y lavaparabrisas. Directiva (78/549)	31/12/1994
Directiva 94/78, de 21 de diciembre de 1994	Recubrimiento de las ruedas. Directiva (78/549)	31/12/1994

Número y fecha de la Disposición europea	Título (*)	Fecha publicación DOUE
Directiva 95/1, de 2 de febrero de 1995	Velocidad máxima de fábrica, par máximo y potencia máxima neta del motor - vehículos de 2 ó 3 ruedas y cuadriciclos	08/03/1995
Directiva 95/1, de 2 de febrero de 1995, Anexo 1	Velocidad máxima	
Directiva 95/1, de 2 de febrero de 1995, Anexo 2	Potencia y par máximo	
Directiva 95/28, de 24 de octubre de 1995	Prevención riesgos de incendio vehículos M ₃	23/11/1995
Directiva 95/48, de 20 de septiembre de 1995	Masas y dimensiones para vehículos M ₁ . Directiva (92/21)	30/09/1995
Reglamento 2479/95, de 23 de octubre de 1995	Tacógrafos	26/10/1995
Directiva 95/54, de 31 de octubre de 1995	Compatibilidad electromagnética	08/11/1995
Directiva 95/56, de 8 de noviembre de 1995	Dispositivos antirrobo. Directiva (74/61)	29/11/1995
Directiva 96/1, de 22 de enero de 1996	Emisiones diésel pesados. Directivas (88/77 – 91/542)	17/02/1996
Directiva 96/20, de 27 de marzo de 1996	Nivel sonoro admisible. Directivas (70/157 – 92/97)	13/04/1996
Directiva 96/27, de 20 de mayo de 1996	Colisión lateral	08/07/1996
Directiva 96/36, de 17 de junio de 1996	Cinturones de seguridad y sistema de retención. Directivas (77/541 -90/628)	17/07/1996
Directiva 96/37, de 17 de junio de 1996	Resistencia de asientos y sus anclajes. Directivas (74/408 – 81/577)	25/07/1996
Directiva 96/38, de 17 de junio de 1996	Anclajes de cinturones de seguridad. Directivas (76/115 – 90/629)	26/07/1996
Directiva 96/44, de 1 de julio de 1996	Emisiones de vehículos. Directivas (70/220 – 94/12)	20/08/1996
Directiva 96/53, de 25 de julio de 1996	Pesos y dimensiones para Tráfico Internacional. Directivas (85/3 –92/7)	17/09/1996
Directiva 96/63, de 30 de septiembre de 1996	Frenado – Tractores. Directivas (76/432 – 82/890)	05/10/1996
Directiva 96/64, de 2 de octubre de 1996	Dispositivos de remolcado de vehículos. Directiva (77/389)	11/10/1996
Directiva 96/69, de 8 de octubre de 1996	Emisiones de vehículos. Directivas (70/220 – 96/44)	01/11/1996
Directiva 96/79, de 16 de diciembre de 1996	Colisión frontal	21/01/1997
Directiva 96/96, de 20 de diciembre de 1996	Control técnico de los vehículos de motor y sus remolques. Directivas (77/143 –94/23)	17/02/1997
Decisión de la Comisión 96/627 de 17 de octubre de 1996	Sobre la aplicación del artículo 2 de la Directiva 77/311/CEE	01/11/1996
Directiva 97/19, de 18 de abril de 1997	Depósitos de combustible líquido / Protección trasera. Directivas (70/221 – 81/333)	16/05/1997
Directiva 97/20, de 18 de abril de 1997	Humos motores diésel. Directiva (72/306)	16/05/1997
Directiva 97/21, de 18 de abril de 1997	Medida de la potencia de los motores. Directivas (80/1269 – 88/195)	16/05/1997
Reglamento 1056/97, de 11 de junio de 1997	Tacógrafos	17/06/1997
Directiva 97/24, de 17 de junio de 1997	Elementos y características de los vehículos de 2 ó 3 ruedas	18/08/1997
Directiva 97/24, de 17 de junio de 1997-Cap. 1	Neumáticos	
Directiva 97/24, de 17 de junio de 1997-Cap. 2	Dispositivos de alumbrado y señalización	
Directiva 97/24, de 17 de junio de 1997-Cap.3	Salientes exteriores	
Directiva 97/24, de 17 de junio de 1997-Cap. 4	Retrovisores y su montaje. Directivas (80/780 – 80/1272)	
Directiva 97/24, de 17 de junio de 1997-Cap. 5	Emisiones gaseosas	
Directiva 97/24, de 17 de junio de 1997-Cap. 6	Depósitos de combustible	
Directiva 97/24, de 17 de junio de 1997-Cap. 7	Antimanipulación	
Directiva 97/24, de 17 de junio de 1997-Cap. 8	Compatibilidad electromagnética	
Directiva 97/24, de 17 de junio de 1997-Cap. 9	Nivel sonoro admisible y dispositivos de escape de motocicletas y silenciosos de recambio. Directivas (78/1015 – 89/235)	
Directiva 97/24, de 17 de junio de 1997-Cap. 10	Dispositivos de remolque y anclajes	

Número y fecha de la Disposición europea	Título (*)	Fecha publicación DOUE
Directiva 97/24, de 17 de junio de 1997-Cap. 11	Cinturones de seguridad y anclajes	
Directiva 97/24, de 17 de junio de 1997-Cap. 12	Cristales, limpiaparabrisas, lavaparabrisas, dispositivos antihelio y antivaho.	18/08/1997
Directiva 97/27, de 22 de julio de 1997	Masas y dimensiones para vehículos distintos de M ₁	25/08/1997
Directiva 97/28, de 11 de junio de 1997	Instalación de los dispositivos de alumbrado y señalización. Directivas (76/756 – 91/663)	30/06/1997
Directiva 97/29, de 11 de junio de 1997	Catadióptricos. Directiva (76/757)	30/06/1997
Directiva 97/30, de 11 de junio de 1997	Luces de gálibo, situación y pare. Directivas (76/758 – 89/516)	30/06/1997
Directiva 97/31, de 11 de junio de 1997	Alumbrado placa de matrícula. Directiva (76/760)	30/06/1997
Directiva 97/32, de 11 de junio de 1997	Luces de marcha atrás. Directiva (77/539)	30/06/1997
Directiva 97/39 de 24 de junio de 1997	Marcha atrás y velocímetro. Directiva (75/443)	05/07/1997
Directiva 97/54, de 23 de septiembre de 1997	Recepción CEE de tractores agrícolas. Directivas (74/150 – 88/297), (74/151 – 88/410 y Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y 6) / (74/152 – 88/412) / (74/346 – 82/890) / (74/347 – 82/890) / (75/321 – 88/411) / (75/322 – 82/890) / (76/432 – 96/63) / (76/763 – 82/890) / (77/311 – 82/890) / (77/537 – 82/890) (78/764 – 88/465) / (78/933 – 82/890) / (79/532 – 82/890) / (79/533 – 82/890) / (80/720 – 88/414) / (89/173 – 89/173)	10/10/1997
Decisión del Consejo 97/836 de 27 de noviembre de 1997	Decisión por la que la Unión Europea se ha adherido a Reglamentos CEPE/ONU dándoles su reconocimiento y aprobación.	17/12/1997
Directiva 97/68, de 16 de diciembre de 1997	Contaminación Máquinas móviles no de carretera con motor diésel	27/02/1998
Directiva 98/12, de 27 de enero de 1998	Frenado. Directivas (71/320 – 91/422)	18/03/1998
Directiva 98/14, de 6 de febrero de 1998	Homologación de tipo CE de Vehículos a motor. Directivas (70/156 – 93/81)	25/03/1998
Directiva 98/38, de 3 de junio de 1998	Ciertos elementos y características - Tractores. Directivas (74/151 – 97/54 y Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y 6)	16/06/1998
Directiva 98/39, de 5 de junio de 1998	Equipo de dirección. Directivas (75/321 – 97/54)	16/06/1998
Directiva 98/40, de 8 de junio de 1998	Retrovisores – Tractores. Directivas (74/346 – 97/54)	17/06/1998
Reglamento 2135/98 de 24 de septiembre de 1998	Tacógrafos	09/10/1998
Directiva 98/69, de 13 de octubre de 1998	Emisiones de vehículos. Directivas (70/220 – 98/77)	28/12/1998
Directiva 98/77, de 2 de octubre de 1988	Emisiones de vehículos. Directivas (70/220 – 96/69)	23/10/1998
Directiva 98/89, de 20 de noviembre de 1998	Velocidad y Plataforma – Tractores. Directivas (74/152 – 97/54)	01/12/1998
Directiva 98/90, de 30 de noviembre de 1998	Cerraduras y bisagras de las puertas. Directiva (70/387)	12/12/1998
Directiva 98/91, de 14 de diciembre de 1998	Vehículos para el transporte de mercancías peligrosas. Homologación	16/01/1999
Directiva 1999/7, de 26 de enero de 1999	Equipo de dirección. Directivas (70/311 – 92/62)	13/02/1999
Directiva 1999/14, de 16 de marzo de 1999	Luces antiniebla traseras. Directivas (77/538 – 89/518)	12/04/1999
Directiva 1999/15, de 16 de marzo de 1999	Indicadores de dirección. Directivas (76/759 – 89/277)	12/04/1999
Directiva 1999/16, de 16 de marzo de 1999	Luces de estacionamiento. Directiva (77/540)	12/04/1999
Directiva 1999/17, de 18 de marzo de 1999	Lámparas y proyectores (76/761 – 89/517)	12/04/1999
Directiva 1999/18, de 18 de marzo de 1999	Luces antiniebla delanteras. Directiva (76/762)	12/04/1999
Directiva 1999/23, de 9 de abril de 1999	Dispositivos antirrobo- vehículos de 2 ó 3 ruedas y cuadriciclos. Directiva (93/33)	21/04/1999
Directiva 1999/24, de 9 de abril de 1999	Dispositivo de retención - vehículos de 2 ó 3 ruedas y cuadriciclos. Directiva (93/32)	21/04/1999
Directiva 1999/25, de 9 de abril de 1999	Inscripciones reglamentarias- vehículos de 2 ó 3 ruedas y cuadriciclos. Directiva (93/34)	21/04/1999

Número y fecha de la Disposición europea	Título (*)	Fecha publicación DOUE
Directiva 1999/26, de 20 de abril de 1999	Emplazamiento placa de matrícula- vehículos de 2 ó 3 ruedas y cuadriciclos. Directiva (93/94)	06/05/1999
Directiva 1999/40, de 6 de mayo de 1999	Ensayo estático de la estructura – Tractores. Directivas (79/622 – 88/413)	18/05/1999
Directiva 1999/52, de 26 de mayo de 1999	Control técnico de los vehículos de motor y sus remolques. Directivas (77/143 – 96/96)	05/06/1999
Directiva 1999/55, de 1 de junio de 1999	Protección contra el vuelco – Tractores. Directivas (77/536 – 89/680)	11/06/1999
Directiva 1999/56, de 3 de junio de 1999	Instalación dispositivos de alumbrado – Tractores. Directivas (78/933 – 97/54)	11/06/1999
Directiva 1999/57, de 7 de junio de 1999	Asiento conductor – Tractores. Directivas (78/764 – 97/54)	15/06/1999
Directiva 1999/58, de 7 de junio de 1999	Dispositivo de remolcado – Tractores. Directivas (79/533 – 97/54)	15/06/1999
Directiva 1999/86, de 11 de noviembre de 1999	Asiento adicional – Tractores. Directivas (76/763 – 97/54)	18/11/1999
Directiva 1999/96, de 13 de diciembre de 1999	Emisiones vehículos pesados. Directivas (88/77 – 96/1)	16/02/2000
Directiva 1999/98, de 15 de diciembre de 1999	Colisión frontal. Directivas (96/79)	13/01/2000
Directiva 1999/99, de 15 de diciembre de 1999	Medida de la potencia de los motores. Directivas (80/1269 – 97/21)	28/12/1999
Directiva 1999/100, de 15 de diciembre de 1999	Medida de consumo de combustible. Directivas (80/1268 – 93/116)	28/12/1999
Directiva 1999/101, de 15 de diciembre de 1999	Nivel sonoro admisible. Directivas (70/157 – 96/20)	28/12/1999
Directiva 1999/102, de 15 de diciembre de 1999	Emisiones de vehículos. Directivas (70/220 – 98/69)	28/12/1999
Directiva 2000/1, de 14 de enero de 2000	Adaptación al progreso técnico de la Directiva 89/173. Directiva (89/173 y Anexos I, II, IV y V)	26/01/2000
Directiva 2000/2, de 14 de enero de 2000	Compatibilidad electromagnética. Directivas (75/322 – 97/54)	26/01/2000
Directiva 2000/3, de 22 de febrero de 2000	Cinturones de seguridad y sistema de retención. Directivas (77/541 – 96/36)	25/02/2000
Directiva 2000/4, de 28 de febrero de 2000	Acondicionamiento interior. Directivas (74/60 – 78/632)	08/04/2000
Directiva 2000/7, de 20 de marzo de 2000	Indicador de velocidad – vehículos de 2 ó 3 ruedas y cuadriciclos	03/05/2000
Directiva 2000/8, de 20 de marzo de 2000	Depósitos de combustible líquido / Protección trasera. Directivas (70/221 – 97/19)	03/05/2000
Directiva 2000/19, de 13 de abril de 2000	Dispositivos de protección en la parte trasera en tractores estrechos. Directivas (86/298 – 89/682)	14/04/2000
Directiva 2000/22, de 28 de abril de 2000	Dispositivo de protección en la parte delantera en tractores estrechos. Directivas (87/402 – 89/681)	04/05/2000
Decisión de la Comisión 2000/63, de 18 de enero de 2000	Por la que se modifica la Decisión 96/627/CE	27/01/2000
Directiva 2000/25, de 22 de mayo de 2000	Contaminación motores diésel Tractores Agrícolas	12/07/2000
Directiva 2000/40, de 26 de junio de 2000	Protección contra el empotramiento delantero	10/08/2000
Directiva 2000/72 de 22 de noviembre de 2000	Caballote de apoyo- vehículos de 2 ó 3 ruedas. Directiva (93/31)	29/11/2000
Directiva 2000/73, de 22 de noviembre de 2000	Instalación Dispositivos de alumbrado- vehículos de 2 ó 3 ruedas y cuadriciclos. Directiva (93/92)	29/11/2000
Directiva 2000/74, de 22 de noviembre de 2000	Identificación de mandos, testigos e indicadores - vehículos de 2 ó 3 ruedas y cuadriciclos. Directiva (93/29)	29/11/2000
Directiva 2001/1, de 22 de enero de 2001	Emisiones de vehículos. Directivas (70/220 – 1999/102)	06/02/2001
Directiva 2001/3, de 8 de enero de 2001	Homologación de tipo CE de Tractores agrícolas. Directivas (74/150 – 97/54)	30/01/2001
Directiva 2001/9 de 12 de febrero de 2001	Control técnico de los vehículos de motor y sus remolques. Directivas (77/143 – 1999/52)	17/02/2001
Directiva 2001/11, de 14 de febrero de 2001	Control técnico de los vehículos de motor y sus remolques. Directivas (77/143 – 2001/9)	17/02/2001
Directiva 2001/27, de 10 de abril de 2001	Emisiones diésel pesados. Directivas (88/77 – 1999/96)	18/04/2001

Número y fecha de la Disposición europea	Título (*)	Fecha publicación DOUE
Directiva 2001/31, de 8 de mayo de 2001	Cerraduras y bisagras de las puertas. Directivas (70/387 – 98/90)	12/05/2001
Directiva 2001/43, de 27 de junio 2001	Neumáticos / Instalación de neumáticos de uso temporal / Instalación de neumáticos. Directiva (92/23)	04/08/2001
Directiva 2001/56, de 27 de septiembre de 2001	Calefacción del habitáculo. Directiva (78/548)	09/11/2001
Directiva 2001/63, de 17 de agosto de 2001	Contaminación Máquinas móviles no de carretera con motor diésel. Directiva (97/68)	23/08/2001
Directiva 2001/85, de 20 de noviembre de 2001	Homologación autobuses y autocares	13/02/2002
Directiva 2001/92, de 30 de octubre de 2001	Vidrios de seguridad / Instalación vidrios de seguridad. Directiva (92/22)	08/11/2001
Directiva 2001/100, de 7 de diciembre de 2001	Emisiones de vehículos. Directivas (70/220 – 2001/1)	18/01/2002
Directiva 2001/116, de 20 de diciembre de 2001	Homologación de tipo CE de Vehículos a motor. Directivas (70/156 – 98/14)	21/01/2002
Decisión de la Comisión 2001/508, de 26 de junio de 2001	Neumáticos – Tractores	06/07/2001
Directiva 2002/7, de 18 de febrero de 2002	Masas y dimensiones para tráfico internacional. Directiva (96/53)	09/03/2002
Directiva 2002/24, de 18 de marzo de 2002	Homologación de tipo CE de vehículos de 2 ó 3 ruedas. Directiva (92/61)	09/05/2002
Directiva 2002/41, de 17 de mayo de 2002	Velocidad máxima de fábrica, par máximo y potencia máxima neta del motor de vehículos de 2 ó 3 ruedas y cuatriciclos. Directiva (95/1)	18/05/2002
Reglamento 1360/2002, de 13 de junio de 2002	Tacógrafos. Reglamento (CEE) 3821/1985	05/08/2002
Directiva 2002/51, de 19 de julio de 2002	Reducción del nivel de emisiones contaminantes de los vehículos de dos o tres ruedas. Directiva (97/24 cap.5)	20/09/2002
Directiva 2002/78, de 1 de octubre de 2002	Dispositivos de frenado. Directivas (71/320-98/12)	04/10/2002
Directiva 2002/80, de 3 de octubre de 2002	Control contaminación atmosférica. Directivas (70/220–2001/100)	28/10/2002
Directiva 2002/85, de 5 de noviembre de 2002	Instalación y utilización de limitadores de velocidad. Directiva (92/6)	04/12/2002
Directiva 2002/88, de 9 de diciembre de 2002	Control de la contaminación de máquinas móviles no de carretera. Directivas (97/68 – 2001/63)	11/02/2003
Directiva 2003/19, de 21 de marzo de 2003	Masas y dimensiones para vehículos distintos de M ₃ . Directiva (97/27)	26/03/2003
Directiva 2003/27, de 3 de abril de 2003	Inspección técnica de vehículos a motor. Directiva (96/96)	08/04/2003
Directiva 2003/37, de 26 de mayo de 2003	Homologación de tipo de tractores agrícolas o forestales. Directivas (74/150–2001/3)	09/07/2003
Directiva 2003/76, de 11 de agosto de 2003	Control contaminación atmosférica. Directivas (70/220–2002/80)	15/08/2003
Directiva 2003/77, de 11 de agosto de 2003	Control contaminación atmosférica vehículos de 2 ó 3 ruedas. Directiva (97/24)	21/08/2003
Directiva 2003/97, de 10 de noviembre de 2003	Campo de visión. Directivas (71/127–88/321)	29/01/2004
Directiva 2003/102, de 17 de noviembre de 2003	Protección de los peatones	06/12/2003
Directiva 2004/3, de 11 de febrero de 2004	Medida de consumo de combustible. Directivas (80/1268 – 1999/100)	19/02/2004
Directiva 2004/11, de 11 de febrero de 2004	Dispositivos de limitación de velocidad. Directiva (94/24)	14/02/2004
Directiva 2004/26, de 21 de abril de 2004	Control de la contaminación de máquinas móviles no de carretera. Directivas (97/68 – 2002/88)	30/04/2004
Directiva 2004/66, de 26 de abril de 2004	Se adapta la Directiva 2003/37/CE por la adhesión de 10 nuevos Estados miembros en la U.E. Directivas (74/150–2003/37)	01/05/2004
Directiva 2004/78, de 29 de abril de 2004	Sistemas de calefacción del habitáculo. Directivas (78/548–2001/56)	30/04/2004
Directiva 2004/86, de 5 de julio de 2004	Masas y dimensiones de vehículos de dos o tres ruedas. Directiva (93/93)	07/07/2004

Número y fecha de la Disposición europea	Título (*)	Fecha publicación DOUE
Decisión de la Comisión 2004/90, de 23 de diciembre de 2003	Protección de los peatones. Directiva (2003/102)	04/02/2004
Directiva 2004/104, de 14 de octubre de 2004	Compatibilidad electromagnética. Directivas (72/245 – 95/54)	13/11/2004
Directiva 2005/11, de 16 de febrero de 2005	Homologación de neumáticos. Directivas (92/23–2001/43)	17/02/2005
Directiva 2005/13, de 21 de febrero de 2005	Contaminación motores diésel T.A. Directiva (2000/25)	01/03/2005
Directiva 2005/21, de 7 de marzo de 2005	Humos motores diésel. Directivas (72/306–97/20)	08/03/2005
Directiva 2005/27, de 29 de marzo de 2005	Campo de visión. Directiva (2003/97)	30/03/2005
Directiva 2005/30, de 22 de abril de 2005	Catalizadores de recambio- vehículos de 2 y 3 ruedas. Directivas (97/24–2002/24)	27/04/2005
Directiva 2005/39, de 7 de septiembre de 2005	Asientos y sus anclajes. Directivas (74/408–96/37)	30/09/2005
Directiva 2005/40, de 7 de septiembre de 2005	Cinturones de seguridad y sistemas de retención. Directivas (77/541–2000/3)	30/09/2005
Directiva 2005/41, de 7 de septiembre de 2005	Anclajes de cinturones de seguridad. Directivas (76/115–96/38)	30/09/2005
Directiva 2005/49, de 25 de julio de 2005	Compatibilidad electromagnética. Directivas (72/245–2004/104)	26/07/2005
Decisión de la Comisión 2005/614, de 18 de julio de 2005	Colisión lateral. Directivas (96/27–96/27) y Colisión frontal. Directivas (96/79–1999/98)	22/08/2005
Directiva 2005/55, de 28 de septiembre de 2005	Emisiones diésel pesados. Directivas (88/77–2001/27)	20/10/2005
Directiva 2005/64, de 26 de octubre de 2005	Reutilización, Reciclado y Valoración de vehículos	25/11/2005
Directiva 2005/66, de 26 de octubre de 2005	Sistemas de protección delantera. Directivas (2003/102–DC2004/90)	25/11/2005
Directiva 2005/67, de 18 de octubre de 2005	Homologación de tipo CE Tractores agrícolas. Directivas (2003/37–2004/66)	19/10/2005
Directiva 2005/78, de 14 de noviembre de 2005	Emisiones diésel pesados. Directiva (88/77 –2005/55)	29/11/2005
Directiva 2005/83, de 23 de noviembre de 2005	Compatibilidad electromagnética. Directivas (72/245–2005/49)	24/11/2005
Directiva 2006/20, de 17 de febrero de 2006	Depósito de combustible y protección trasera. Directivas (70/221–2000/8)	18/02/2006
Directiva 2006/26, de 2 de marzo de 2006	Determinadas características de los tractores agrícolas. Directivas (74/151 –89/173)	07/03/2006
Directiva 2006/27, de 3 de marzo de 2006	Determinados elementos y características de los vehículos de motor de dos o tres ruedas. Directivas (93/14, 93/34, 95/1 y 97/24)	08/03/2006
Directiva 2006/28, de 6 de marzo de 2006	Compatibilidad electromagnética. Directivas (72/245–2005/83)	07/03/2006
Decisión de la Comisión 2006/368, de 20 de marzo de 2006	Sistemas de protección delantera. Directiva (2005/66)	29/05/2006
Decisión del Consejo 2006/443, de 13 de marzo de 2006	Adhesión de la UE a los Reglamentos CEPE108 y 109	04/07/2006
Decisión del Consejo 2006/444, de 13 de marzo	Adhesión de la UE al Reglamento CEPE 55	04/07/2006
Directiva 2006/40, de 14 de junio de 2006	Emisiones de los sistemas de aire acondicionado	14/06/2006
Directiva 2006/51, de 6 de junio de 2006	Emisiones diésel devehículospesados. Directivas (2005/55 – 2005/78)	07/06/2006
Directiva 2006/72, de 18 de agosto de 2006	Emisiones de vehículos de dos o tres ruedas. Directivas (97/25, Cap.5–2002/51 – 2003/77 – 2005/30 – 2006/27)	19/08/2006
Directiva 2006/81, de 23 de octubre de 2006	Adapta la Directiva 2005/78 por la adhesión de Bulgaria y Rumania.	20/12/2006
Directiva 2006/96, de 20 de noviembre de 2006	Adapta diversas directivas por la adhesión de Bulgaria y Rumania.	20/12/2006
Directiva 2006/105, de 20 de noviembre de 2006	Adapta diversas directivas por la adhesión de Bulgaria y Rumanía	20/12/2006
Directiva 2006/119, de 27 de noviembre de 200	Calefacción del habitáculo. Directivas (78/548 – 2004/78)	28/11/2006
Directiva 2006/120, de 27 de noviembre de 2006	Homologación de tipo CE, contaminación y nivel sonoro vehículos de 2 y 3 ruedas. Directivas (97/24 – 2006/72) y (97/24 –2006/27)	28/11/2006

Número y fecha de la Disposición europea	Título (*)	Fecha publicación DOUE
Directiva 2007/15, de 14 de marzo de 2007	Salientes exteriores. Directivas (74/483 – 79/488)	15/03/2007
Directiva 2007/34 de 14 de junio de 2007	Nivel sonoro. Directivas (70/157 – 1999/101)	15/06/2007
Directiva 2007/35 de 18 de junio de 2007	Instalación dispositivos de alumbrado. Directivas (76/756 – 97/28)	19/06/2007
Reglamento 706/2007, de 21 de junio de 2007	Emisiones de los sistemas de aire acondicionado. Directiva (2006/40)	22/06/2007
Directiva 2007/37, de 21 de junio de 2007	Emisiones de los sistemas de aire acondicionado. Directiva (2006/40 y Reglamento (CE) 706/2007)	22/06/2007
Reglamento 715/2007, de 20 de junio de 2007	Emisiones de vehículos ligeros. Directivas (70/220–2003/76)	29/06/2007
Directiva 2007/38, de 11 de julio de 2007	Retroadaptación de retrovisores en vehículos N ₂ y N ₃	14/07/2007
Directiva 2007/46, de 5 de septiembre de 2007	Homologación de tipo CE. Deroga la 70/156-2001/116	09/10/2007
Directiva 2008/2, de 15 de enero de 2008	Campo de visión tractores agrícolas. Deroga la 74/347-79/1073	29/01/2008
Directiva 2008/74, de 18 de julio de 2008	Emisiones diésel pesados. Directivas (2005/55–2006/51)	19/07/2008
Reglamento 692/2008, de 18 de julio	Emisiones vehículos ligeros. Reglamento (CE) 715/2007	28/07/2008
Directiva 2008/89, de 24 de septiembre	Instalación de dispositivos de alumbrado. Directivas (76/756 – 2007/35)	25/09/2008
Reglamento 1060/2008, de 7 de octubre 2008	Homologación de tipo CE (2007/46)	31/10/2008
Directiva 2009/1, de 7 de enero de 2009	Aptitud para el reciclado de vehículos. Directiva (2005/64)	14/01/2009
Reglamento 68/2009, de 23 de enero de 2009	Tacógrafos. Reglamento (CE) 3821/85	24/01/2009
Reglamento 78/2009, de 14 de enero de 2009	Protección de los peatones. Directivas (2003/102 – DC2004/90) y (2005/66 – DC2006/368)	04/02/2009
Reglamento 79/2009, de 14 de enero 2009	Vehículos de motor impulsados por hidrógeno	04/02/2009
Directiva 2009/19, de 12 de marzo 2009	Compatibilidad electromagnética. Directivas (72/245–2006/28)	14/03/2009
Reglamento 385/2009, de 7 de mayo 2009	Homologación de tipo CE. Directiva (2007/46)	13/05/2009
Reglamento 595/2009, de 18 de junio 2009	Emisiones vehículos pesados. Directivas (2005/55–2005/78)	18/07/2009
Reglamento 596/2009, de 18 de junio de 2009	Emisiones de máquinas no de carretera. Directivas (97/68–2010/105)	18/07/2009
Directiva 2009/40, de 6 de mayo de 2009	Control técnico (ITV). Directivas (96/96–2003/27)	06/06/2009
Decisión del Consejo 2009/433, de 5 de mayo de 2009	Salientes exteriores vehículos de la categoría N. Directiva (92/114)	09/06/2009
Reglamento 631/2009, de 22 de julio de 2009	Protección de los peatones. Directivas (2003/102–2005/66)	25/07/2009
Directiva 2009/57, de 13 de julio de 2009	Protección en caso de vuelco de Tractores Agrícolas. Directivas (77/536–1999/55)	03/10/2009
Directiva 2009/58, de 13 de julio de 2009	Dispositivos de remolque y marcha atrás de los tractores agrícolas. Directivas (79/533 –1999/58)	30/07/2009
Directiva 2009/59, de 13 de julio de 2009	Retrovisores tractores agrícolas. Directivas (74/346–98/40)	30/07/2009
Directiva 2009/60, de 13 de julio de 2009	Velocidad máxima y plataforma de carga tractores agrícolas. Directivas (74/152–98/89)	30/07/2009
Directiva 2009/61, de 13 de julio de 2009	Dispositivos de alumbrado y señalización tractores agrícolas. Instalación. Directivas (78/933–2006/26)	05/08/2009
Directiva 2009/62, de 13 de julio de 2009	Placa de matrícula vehículos 2 ó 3 ruedas. Directivas (93/94–1999/26)	30/07/2009
Directiva 2009/63, de 13 de julio de 2009	Determinados elementos y características tractores agrícolas. Directivas (74/151–2006/26)	19/08/2009
Directiva 2009/64, de 13 de julio de 2009	Compatibilidad electromagnética tractores agrícolas. Directivas (75/322–2001/3)	20/08/2009
Directiva 2009/66, de 13 de julio de 2009	Dispositivos de dirección tractores agrícolas. Directivas (75/321–98/39)	01/08/2009

Número y fecha de la Disposición europea	Título (*)	Fecha publicación DOUE
Directiva 2009/67, de 13 de julio de 2009	Instalación dispositivos de alumbrado y señalización vehículos de 2 y 3 ruedas. Directivas (93/92–2000/73)	25/08/2009
Directiva 2009/68, de 13 de julio de 2009	Dispositivos de alumbrado y señalización tractores agrícolas. Homologación. Directivas (79/532–82/290)	05/08/2009
Reglamento 661/2009, de 13 de julio de 2009	Reglamento de Seguridad general. Directiva (2007/46) y Reglamento (CE) 385/2009)	31/07/2009
Directiva 2009/75, de 13 de julio de 2009	Protección en caso de vuelco de Tractores Agrícolas. Directivas (79/622–1999/40)	03/10/2009
Directiva 2009/76, de 13 de julio de 2009	Nivel sonoro en los oídos del conductor tractores agrícolas. Directivas (77/311–2006/26)	01/08/2009
Directiva 2009/78, de 13 de julio de 2009	Caballote de apoyo vehículos 2 ruedas. Directivas (93/31–1999/24)	03/09/2009
Directiva 2009/79, de 13 de julio de 2009	Dispositivos de retención para pasajeros vehículos de dos ruedas. Directivas (93/32–1999/24)	01/08/2009
Directiva 2009/80, de 13 de julio de 2009	Mandos, testigos e indicadores vehículos de dos o tres ruedas. Directivas (93/29–2000/74)	04/08/2009
Directiva 2009/108, de 17 de agosto de 2009	Vehículos de 2 ó 3 ruedas. Modifica los capítulos 5 y 9 de la 97/24. Directivas (97/24–2006/120)	18/08/2009
Directiva 2009/139, de 25 de noviembre de 2009	Vehículos de 2 ó 3 ruedas. Deroga la 93/34*2006/27. Directivas (93/34–2006/27)	09/12/2009
Directiva 2009/144, de 30 de noviembre de 2009	Tractores agrícolas. Modifica seis capítulos de la 89/173. Directivas (89/173–2006/26)	30/01/2010
Reglamento 371/2010 de 16 de abril 2010	Homologación de tipo CE. Directiva (2007/46)	01/05/2010
Reglamento 406/2010, de 26 de abril 2010	Vehículos impulsados por hidrógeno. Reglamento (CE) (79/2009)	18/05/2010
Directiva 2010/19, de 9 de marzo de 2010	Sistemas antiproyección. Directiva (91/226) y Reglamento (CE) (661/2009)	20/03/2010
Directiva 2010/22, de 15 de marzo de 2010	Tractores agrícolas. Directivas [(80/720*88/419), (86/415), (2000/25–2005/13), (2003/37–2005/67), (86/298–2005/67) y (87/402*2005/67)]	10/04/2010
Directiva 2010/26, de 31 de marzo	Contaminación máquinas no de carretera. Directivas (97/68–596/2009)	01/04/2010
Directiva 2010/48, de 5 de julio de 2010	Control técnico (ITV). Directivas (96/96–2009/40)	08/07/2010
Directiva 2010/52, de 11 de agosto de 2010	Tractores agrícolas. Directivas (76/763–1999/86)y (89/173–2009/144)	13/08/2010
Directiva 2010/62, de 8 de septiembre de 2010	Tractores agrícolas. Directivas (80/720–2010/22), (89/297), (2009/60)y(89/173–2009/144).	09/09/2010
Reglamento 672/2010, de 27 de julio de 2010	Dispositivos de deshielo y de desempañado del parabrisas. Aplica el Reglamento (CE) (661/2009)	28/07/2010
Reglamento 1003/2010, de 8 de noviembre de 2010	Emplazamiento y la instalación de las placas de matrícula traseras. Aplica el Reglamento (CE) (661/2009)	09/11/2010
Reglamento 1005/2010, de 8 de noviembre de 2010	Dispositivos de remolque. Aplica el Reglamento (CE) (661/2009)	09/11/2010
Reglamento 1008/2010, de 9 de noviembre de 2010	Limpiaparabrisas y lavaparabrisas. Aplica Reglamento (CE) (661/2009)	10/11/2010
Reglamento 1009/2010, de 9 de noviembre de 2010	Guardabarros. Aplica el Reglamento (CE) (661/2009)	10/11/2010
Reglamento 19/2011, de 11 de enero de 2010	Placa reglamentaria del fabricante. Aplica el Reglamento (CE) (661/2009)	12/01/2011
Reglamento 109/2011, de 27 de enero de 2011	Sistemas antiproyección. Aplica el Reglamento (CE) (661/2009)	09/02/2011
Reglamento 183/2011, de 22 de febrero de 2011	Homologación de tipo CE. Directiva (2007/46/CE – Reglamento (UE) (371/2010)	26/02/2011

Número y fecha de la Disposición europea	Título (*)	Fecha publicación DOUE
Reglamento 407/2011, de 27 de abril de 2011	Reglamento de Seguridad General. Reglamento(CE)(661/2009)	28/04/2011
Reglamento 458/2011, de 12 de mayo de 2011	Reglamento de Seguridad General. Reglamentos(CE)661/2009 – (UE) (407/2011)	13/05/2011
Reglamento 459/2011, de 12 de mayo de 2011	Protección de peatones.Reglamentos(CE) (78/2009 – 631/2009)	13/05/2011
Reglamento 566/2011, de 8 de junio de 2011	Emisiones vehículos ligeros. Reglamentos (CE) (715/2007 – 692/2008)	16/06/2011
Reglamento 582/2011, de 25 de mayo de 2011	Emisiones vehículos pesados (Euro VI) y Homologación de tipo CE. Reglamento (CE) 595/2009 y Directiva (CE) 2007/46	25/06/2011
Reglamento 678/2011, de 14 de julio de 2011	Homologación de tipo CE. Directiva (2007/46 – Reglamento (UE) 582/2011)	15/07/2011
Directiva 2011/72, de 14 de septiembre de 2011	Contaminación motores diésel Tractores Agrícolas y mecanismo de flexibilidad. Directiva (2000/25).	23/09/2011
Reglamento 64/2012, de 23 de enero de 2012	Emisiones vehículos pesados (Euro VI). Reglamentos (CE) 595/2009 – (UE) 582/2011	31/01/2012
Reglamento 65/2012, de 24 de enero de 2012	Indicadores de cambio de velocidad. Aplica el Reglamento (CE) 661/2009	31/01/2012
Reglamento 130/2012, de 15 de febrero de 2012	Acceso al vehículo y su maniobrabilidad. Aplica el Reglamento(CE) 661/2009	16/02/2012
Reglamento 249/2012, de 21 de marzo de 2012	Placa reglamentaria del fabricante. Aplica el Reglamento(CE) 661/2009	22/03/2012
Reglamento 347/2012, de 16 de abril de 2012	Sistemas avanzados de frenado de emergencia.Aplica el Reglamento(CE) 661/2009	21/04/2012
Reglamento 351/2012, de 23 de abril de 2012	Sistemas de advertencia de abandono del carril. Aplica el Reglamento(CE) 661/2009	24/04/2012
Directiva 2011/87, de 16 de noviembre de 2011	Contaminación motores diésel Tractores Agrícolas Directiva (2000/25 –2011/72)	18/11/2011
Directiva 2011/88, de 16 de noviembre de 2011	Contaminación Máquinas móviles no de carretera con motor diésel. Directiva (97/68)	23/11/2011
Decisión de la Comisión 2011/415, de 14 de julio de 2011	Homologación de tipo CE. Directiva (2007/46 – Reglamento (UE) (678/2011)	15/07/2011
Reglamento 459/2012, de 29 de mayo de 2012	Emisiones vehículos ligeros (Euro 6). Reglamentos (CE) (715/2007 –692/2008)	01/06/2012
Reglamento 523/2012, de 20 de junio de 2012	Reglamento de Seguridad General. Reglamentos (CE) (661/2009 – (UE) 458/2011)	21/06/2012
Reglamento 630/2012, de 12 de julio de 2012	Emisiones vehículos ligeros (Euro 6). Reglamento (CE) (715/2007 – (UE) (459/2012)	13/07/2012
Directiva 2012/24, de 8 de octubre de 2012	Toma de fuerza de los tractores. Directiva (86/297)	09/10/2012
Directiva 2012/46, de 6 de diciembre de 2012	Contaminación Máquinas móviles no de carretera con motor diésel Directivas (97/68 – 2011/88)	21/12/2012
Reglamento 1229/2012, de 10 de diciembre de 2012	Homologación de tipo CE. Directiva (2007/46 – DC 2011/415)	21/12/2012
Reglamento 1230/2012, de 12 de diciembre de 2012	Masas y dimensiones. Aplica el Reglamento (CE) 661/2009	21/12/2012
Reglamento 143/2013, de 19 de febrero de 2013	Homologación de Tipo CE y emisiones vehículos ligeros (Euro 6). Directiva (2007/46 y Reglamento (CE) 692/2008)	20/02/2013
Reglamento 171/2013, de 26 de febrero de 2013 (Derogado por el Reglamento (UE) nº 195/2013, de 7 de marzo)	Emisiones vehículos ligeros (Euro 5 y Euro 6)	27/02/13
Reglamento 167/2013, de 5 de febrero de 2013	Homologación de tipo CE de vehículos agrícolas o forestales.	02/03/2013
Reglamento 168/2013, de 15 de enero de 2013	Homologación de tipo CE de vehículos de dos o tres ruedas y los cuatriciclos	02/03/2013
Reglamento 195/2013, de 7 de marzo de 2013	Emisiones de vehículos ligeros (Euro 5 y Euro 6). Directiva(2007/46yReglamento (CE) 692/2008)	08/03/2013

Número y fecha de la Disposición europea	Título (*)	Fecha publicación DOUE
Directiva 2013/8, de 26 de febrero de 2013	Tractores agrícolas. Directiva (2009/144)	28/02/2013
Directiva 2013/60, de 27 de noviembre de 2013	Homologación de tipo CE vehículos de motor de 2 o 3 ruedas. Directiva 97/24 – 2002/24). Dispositivos de alumbrado y de señalización luminosa (93/92 – 2009/67), (93/92 – 2013/60), (97/24 Cap.2), (97/24 Cap. 1, 4 y 11*2006/27), (97/24 Cap. 5 y 9*2009/108) y Reglamento (UE) 168/2013)	10/12/2013
Reglamento Delegado 3/2014, de 24 de octubre de 2013	Homologación de tipo CE de los vehículos de dos o tres ruedas y los cuatriciclos. Reglamento (UE) (168/2013)	10/01/2014
Reglamento 44/2014, de 21 de noviembre de 2013	Homologación de tipo CE vehículos de dos o tres ruedas y los cuatriciclos. Reglamento (UE) (168/2013 – 3/2014)	20/03/2014
Reglamento 133/2014, de 31 de enero de 2014	Homologación de tipo CE, emisiones vehículos ligeros (Euro 6) y emisiones vehículos pesados (Euro VI). Directiva (2007/46), Reglamentos (CE) (595/2009) y (UE) (582/2011)	18/02/2014
Reglamento 134/2014, de 16 de diciembre de 2013	Homologación de tipo CE vehículos de dos o tres ruedas y los cuatriciclos. Reglamento (UE) (168/2013)	21/02/2014
Reglamento 136/2014, de 11 de febrero de 2014	Homologación de tipo CE, emisiones vehículos ligeros (Euro 6) y emisiones vehículos pesados (Euro VI). Directiva (2007/46), Reglamentos (UE) (692/2011) y (UE) (582/2011)	13/02/2014
Reglamento 214/2014, de 24 de febrero de 2014	Homologación de tipo CE. Directiva (2007/46 – Reglamento (UE) 136/2014)	08/03/2014
Directiva 2014/43, de 18 de marzo de 2014	Contaminación motores diésel Tractores Agrícolas. Directiva (2000/25)	20/03/2014
Directiva 2014/44, de 18 de marzo de 2014	Homologación de tipo de tractores agrícolas o forestales. Directiva (2003/37)	20/03/2014